

MEMORIA

SOBRE

SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA

Y LAS PESQUERÍAS EN LA COSTA NOROESTE DE ÁFRICA.

# MEMORIA

SOBRE

## SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA

Y LAS PESQUERÍAS EN LA COSTA NOROESTE DE ÁFRICA.

POR EL CORONEL CAPITAN DE FRAGATA

D. PELAYO ALCALÁ GALIANO,

Segundo Jefe de la Dirección de Hidrografía.



MADRID:

IMPRESA DE FORTANET,

CALLE DE LA LIBERTAD, 29.

—  
1879.

## Advertencia

La primera parte de este folleto ó sea la comprendida hasta la página 47. exceptuada la nota de las páginas 42 y 43, es la reimpression de la Memoria sobre la situacion de Santa Cruz de Mar pequeña publicada en 1.878.

EXCMO. SEÑOR VICEALMIRANTE

D. FRANCISCO DE PAULA PAVÍA,

MINISTRO DE MARINA.

Por encargo especial de V. E. emprendí el presente trabajo; y por haberme alentado en él, proseguí mis investigaciones, y hago pública una opinion contraria á las emitidas hasta el dia.

Al prestar V. E. su absoluta conformidad á mi escrito, adquiere éste la autoridad é importancia de que ántes carecia.

Natural es que el nombre de V. E. figure al frente de esta Memoria, como débil muestra de la gratitud de su atento servidor y respetuoso subordinado,

PELAYO ALCALÁ GALIANO.

*Madrid, Agosto 1878.*

## MINISTERIO DE MARINA.

---

Con esta fecha digo al Sr. Ministro de Estado lo que sigue:

« Excmo. Sr.: Como consecuencia de la comunicacion de V. E. de 28 de Junio último, encareciendo la necesidad de que por la Direccion de Hidrografia se facilitasen á ese Ministerio de su digno cargo todas las noticias y antecedentes que pudiesen existir en su Archivo, relativas al punto del Océano junto á Santa Cruz de Mar Pequeña, donde antiguamente poseia España un establecimiento de pesquería, á fin de poder llevar á cabo el cumplimiento del art. 8.º del tratado de paz y amistad, celebrado entre España y Marruecos, el 26 de Abril de 1860, por el cual se obligó S. M. Sheriffiana á conceder á perpetuidad á S. M. Católica el territorio suficiente en el expresado punto para un establecimiento igual al de que estuvo en posesion, se comisionó por este Ministerio al Capitan de fragata de la escala de reserva D. Pelayo Alcalá Galiano, subdirector de aquel Establecimiento, para que reuniese todos los datos que pudiera encontrar y redactase una Memoria, y este entendido y laborioso jefe entregó ultimado su trabajo, al cual presta este Ministerio su absoluta conformidad, y original tengo el honor de incluir á V. E., debiendo al mismo tiempo manifestarle que si por ese Ministerio se necesita aclaracion ó ampliacion de noticias, sobre tan interesante punto, se darán las órdenes oportunas al mencionado jefe, para que se ponga completamente á las de V. E. al indicado objeto. De Real orden lo digo á V. E. en contestacion.»

Y de igual Real orden lo traslado á V. S. para su noticia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1878.—  
PAVIA. — Sr. D. Pelayo Alcalá Galiano.

# MEMORIA

SOBRE

## SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA

### Y LAS PESQUERÍAS EN LA COSTA NOROESTE DE ÁFRICA.<sup>1</sup>

#### I.

Siendo el exclusivo objeto de este escrito la investigación del sitio en que estuvo construido el castillo de Guader, Santa Cruz de Mar pequeña, de Mar chica ó Mar menor, que con todos esos nombres se designaba dicha fortificación (2), hablaremos muy ligeramente de la ocupación y conquista de las islas Afortunadas ó Canarias, á fin de consignar tan sólo lo que hace relación á nuestro intento.

Las citadas islas se consideraron de muy antiguo parte integrante de los dominios españoles, por haber poseído la dinastía goda la Mauritania Tingitana en la Berbería occidental (3); y en este concepto, concedióse por D. Enrique III de Castilla su

(1) Publicada en la *Revista general de Marina*, tomo III, cuaderno II.—Agosto, 1878.

(2) *Noticias de las islas Canarias*, por Viera y Clavijo.—Madrid, 1772-88.—4 vols. 4.º

(3) Los romanos dividieron la Mauritania en dos provincias, Tingitana y Cesariense; la primera comprendía el territorio de África al Oeste del Muluya, río que separa hoy á Argel de Marruecos, y la segunda el comprendido entre dicho río y el Ampsagas. En tiempo de Othon la Mauritania Tingitana recibió el nombre de España Transfretana, y también Tingitana por su capital Tingis, hoy Tánger ó Tandja, quedando agregada á la provincia Bética y al convento jurídico de Cádiz. Verdad es que más tarde tuvo también la España Transfretana convento jurídico propio.

Cuando los reyes godos Sisebuto y Suintila arrojaron á los romanos, ó más bien greco-bizantinos, puesto que dependían del imperio de Oriente, de las plazas marítimas que poseían del lado acá del Estrecho, ocurriéronse al punto pasar al litoral de África y ganar también las plazas sujetas á aquel dominio para completar su conquista; y aunque se ignora las hazañas que hicieron y el espacio que señorearon, ello es seguro que los príncipes españoles ganaron y poseyeron muchas plazas y tierras importantes en la costa mauritana, contándose entre ellas Tánger y Ceuta. Hay otras muy principales que se cuentan como de fundación hispano-goda.

El árabe Muza, que atacó un siglo después la Mauritania Tingitana, gobernada por el conde D. Julian, tan conocido en la historia de España, se apoderó de Tánger y obligó al caudillo goda á encerrarse en Ceuta, recinto fortísimo donde se defendió heroicamente. Desde entonces quedó en poder de los árabes el África septentrional.

Extractado de los *Apuntes para la historia de Marruecos*, por D. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid, 1860.

señorío y el del Mar menor de Berbería á Juan de Bethencourt, que conquistó las cuatro islas menores y emprendió algunas correrías sobre las costas fronterizas de África.

Estas incursiones, que proporcionaron no escaso provecho á Bethencourt y contribuyeron á que reconociese gran extension de costa, movieron tambien á aquel célebre aventurero á formar el propósito, que no llegó á realizar, de construir en África una «fortaleza propia para poner á contribucion el país.»

Pasando por alto en esta sucinta narracion las discordias habidas por casi un siglo entre las coronas de Portugal y Castilla, á causa de que un sucesor de Bethencourt hizo la doble trasmision de sus dominios al conde de Niebla y á D. Enrique, infante de Portugal, y otros detalles é incidencias, expondremos, sin embargo, que el primer duque de Medinasidonia, hijo del conde de Niebla, y á cuyo cargo estaba la heredera de las Canarias, doña Inés de Peraza, casó á ésta con Diego García de Herrera; por lo cual éste quedó en 1445 en posesion del señorío de aquellas islas y del Mar menor de Berbería.

Herrera se decidió á llevar á cabo el propósito de Bethencourt; preparó al efecto una expedicion con las tropas y provisiones necesarias; y desembarcando en el puerto de Santa Cruz de Mar pequeña, estableció una fortaleza.

Respecto al lugar en que se construyó esta fortaleza y demás detalles de la expedicion, dice Viera, tomándolo de las crónicas de aquella época, lo siguiente:

«Mar pequeña dista como treinta y tres leguas de Lanzarote. » Ejecutóse el desembarco á la media noche por la embocadura » del rio que aquellos naturales llaman el *Vado del Mediodía*, la » cual forma una bahía navegable hasta tres leguas tierra aden- » tro. Construida la fortaleza con una admirable prontitud, se » coronó de artillería y se le puso una respetable guarnicion, al » mando de Alonso de Cabrera. Herrera se restituyó á Lanzarote, » y los avisos y provisiones de boca y guerra se comunicaban por » medio de una fusta ó embarcacion pequeña que desde luégo se » dedicó á aquel ejercicio.»

Reflere además Viera que, á los pocos años de edificado el presidio de Mar pequeña, un Xarife que tenía su residencia en un

castillo situado sobre un monte, á corta distancia de aquella fortaleza, «sitio que se llama Tagumadert, y pertenece á la provincia de Dara,» atacó con 10.000 infantes y 2.000 caballos la posesion española: pero que avisado á tiempo Herrera, acudió á su socorro con cinco bajeles y 700 hombres aguerridos, con lo cual logró que el jefe moro levantara el sitio y desistiese de su empeño.

Poco despues de este suceso se pasó al castillo de Mar pequeña un moro llamado Helergrut, el cual no sólo expresó deseo de hacerse cristiano, sino que ofreció además prestar útiles servicios á los españoles. Este moro, que cambió su nombre por el de Juan Camacho (1), por llamarse así su padrino de bautismo, aconsejó á Herrera que volviese á Berbería con suficientes fuerzas, pues que en su opinion, podrian obtenerse ventajas de importancia. Siguiendo este parecer, aprestó Herrera seis embarcaciones que condujeron sus tropas á Mar pequeña. Desde este punto, guiadas por «Camacho se dirigieron á Tagaost, y de allí á cierto punto, » llamado Aovar, donde sorprendidos los moros, quedaron prisioneros 158 entre hombres, mujeres y niños» (2).

Grande fué el crédito adquirido por Camacho en esta expedicion; tanto que, en lo sucesivo, fiaron siempre de él Herrera (3) y sus hijos en las que despues emprendieron, cuyo número no baja de cuarenta y seis. Efecto de esas y otras expediciones y de la posesion del castillo de Mar pequeña fué que, más adelante, al título de Adelantado de las Canarias se uniese el de capitán general de las costas de África, desde el cabo Guer al de Boja-

(1) Camacho murió en Lanzarote el año 1591, á los ciento cuarenta y seis de edad. Abreu Galindo dice que le oyó referir varias veces sus aventuras; y que el obispo y el general de las islas, que por entónces residían en Lanzarote, escribieron una relacion de la vida de aquel hombre, en la cual consta que, á pesar de su avanzada edad, conservó hasta el último momento la vista y la energía. Dos años ántes de su muerte casó con una muchacha de veinte años de edad, de la cual hubo un hijo, que no se dudaba fuera suyo.

*The History of the Discovery and Conquest of the Canary Islands*, por Jorge Glas. Londres, 1764, pág. 59.

(2) Así lo expresa Viera y Clavijo; pero segun veremos más adelante, está equivocada esta parte de su narracion.

(3) Diego García de Herrera murió el 22 de Junio de 1485, y fué enterrado en el monasterio de San Buenaventura, que él mismo habia fundado en la isla de Fuerteventura.



dor (1493); y que á los gobernadores de las Canarias se les asignase un sueldo de 50.000 maravedís como alcaides del castillo de Mar pequeña, que aún cobraban muchos años despues de perdida la fortaleza.

Cuentan tambien las crónicas que cuando el Adelantado Alonso Fernandez de Lugo tuvo conquistada la isla de Tenerife y fundada la ciudad de la Laguna, recibió en 1500 órden expresa de los Reyes Católicos para que, en su calidad de capitán general desde el cabo de Guer al de Bojador, se trasladase á las costas de África y construyese allí tres fortalezas en lugares adecuados (1); y que « habiendo surgido sus embarcaciones en el puerto de Nul, hácia » la parte de Mar pequeña, veinte leguas de Tagaost, desembarcó » una especie de Torre ó castillejo portátil de madera, capaz de » contener gente y artillería, y lo defendió con trinchera y foso. » Los habitantes de Tagaost juntaron 400 lanzas y 80 caballos, » con cuya fuerza tuvieron detenidos á los nuestros trece dias, en » que se trabaron sangrientas escaramuzas, no pudiendo derrotar » por completo á Lugo, que volvió á Tenerife con las reliquias de » su armada. »

Sitiado en 1524 el castillo de Santa Cruz de Mar pequeña por numerosas fuerzas del rey de Fez, y no habiendo recibido los sitiados auxilio alguno por la mortífera epidemia que assolaba las Canarias, tuvieron que rendirse despues de heróica resistencia. La fortaleza fué arrasada, sin que volviera á reedificarse.

Consígnase tambien en las Memorias del oficial de ingenieros Próspero Cazorla, que estuvo en Canarias el año 1587 por órden de Felipe II, que anteriormente el emperador Cárlos V habia mandado que se reedificase el fuerte de Mar pequeña, pero la órden no se cumplió; y añade Viera, que desde la pérdida del castillo quedó abandonado aquel punto, « reduciéndose todo el derecho de la co- » rona á la pesca que hacen los habitantes de las islas sobre aque- » llas riberas, desde la extremidad meridional del monte Atlante, » 29 grados al Norte, hasta Cabo Blanco. »

A pesar del mal éxito de la expedicion del primer Adelantado

---

(1) Zurita, *Historia de D. Fernando el Católico*, tomo v.—*Empresas y Ngas de Italia*. Zaragoza, 1610, fol. 184.

Lugo, en 1507, se emprendieron otras correrías en los años posteriores, mereciendo especial mención, por la fortuna con que se verificó, la de los hermanos Francisco y Juan Benitez en el año 1541, bajo los auspicios del tercer Adelantado Luis Fernandez de Lugo.

Aunque no consta en las escasas noticias que de la costa africana contienen las crónicas de Canarias, que se fundara otra fortaleza que la de Santa Cruz de Mar pequeña, existen, no obstante (1), entre los cabos de Guer y Bojador vestigios que son pruebas indudables de otras varias construcciones de fábrica española, portuguesa ó mora, y que hubieron « de alzarse castillos, torres, atalayas ó pueblos fortificados, se confirma por los mismos cronistas, áun en la vaguedad y concision de sus indicaciones. »

## II.

Si árdua y difícil empresa sería siempre la designación del sitio en que estuvo edificado el castillo de Santa Cruz de Mar pequeña, con las escasas noticias que anteceden y que han servido de fundamento para los trabajos hechos con dicho motivo, ¿cuál no será la dificultad que ha de presentarse hoy á quien trate de resolver la cuestión, si á lo dicho se añade, que no se hallan conformes las opiniones emitidas recientemente, y que existen hasta 50 leguas de distancia entre los puntos extremos en que suponen á Santa Cruz de Mar pequeña ?

Y esto, que sería motivo más que suficiente para que nadie se decidiese sin gran vacilación por una cualquiera de las situaciones indicadas, en vista de la autoridad y competencia de las personas y corporaciones científicas que han emitido su opinión sobre el asunto, es causa de que exprese la suya con gran temor quien disiente de todas las anteriores, sin excluir la recientísima de la Comisión exploradora de una parte de la costa NO. de África, nombrada expresamente para la investigación del sitio en que

---

(1) Exploración de una parte de la costa NO. de África, por D. Cesáreo Fernandez Duro, *Boletín de la Sociedad Geográfica* de Madrid, Marzo, 1878.

estuvo el castillo de que se trata, que ha dispuesto de los recursos que pueden servir para el mejor acierto, y que, sobre el terreno y con el concurso de las personas prácticas de la localidad, ha tratado de resolver esta cuestion.

Mas ántes de comenzar el análisis de este dictámen y de los otros á que nos hemos referido, debemos consignar que sin los eruditos trabajos presentados por el jefe de la Comision citada, D. Cesáreo Fernandez Duro, como resultado de su expedicion, muchas de cuyas citas no hemos tenido tiempo de compulsar por la precipitacion con que se hace este escrito; sin los interesantes datos que nos ha facilitado D. Martin Ferreiro, que ha hecho grandes estudios sobre el particular; y sin la importante cooperacion del Excmo. Sr. D. Francisco Coello, á cuya amabilidad debemos haber revisado obras interesantes y cartas especiales de esta parte de África, construidas por tan distinguido geógrafo, nos hubiera sido imposible, no ya decidirnos por una situacion diferente de las asignadas hasta el dia, pero ni siquiera haber podido apreciar cuál de las anteriores tenía más fundamento.

Tres son las situaciones asignadas en estos últimos tiempos al castillo de Mar pequeña de que tenga noticia el autor de estos renglones. Renou (1) lo sitúa en las inmediaciones de Puerto Cansado. Coello (2), en la embocadura del rio Nun, designando con esta denominacion el inmediato al cabo de aquel nombre, ó sea el que hoy se conoce con el de rio Dráa; situacion adoptada tambien por la Direccion de Hidrografia en sus derroteros de la costa de África de los años 1862 y 1875, en las cartas posteriores al primero de estos años, y en los informes que ha emitido con arreglo á los antecedentes facilitados por el Sr. Ferreiro. Y, finalmente, la Comision nombrada para explorar una parte de la costa NO. de África, en busca de Santa Cruz de Mar pequeña (3), supone que el

(1) Carta del Imperio de Marruecos, publicada en la *Exploration scientifique de l'Algérie*.—Paris, 1846.

(2) Descripcion y mapas de Marruecos.—Madrid, 1860.

(3) Formaban la Comision española, bajo la presidencia del capitán de navío D. Cesáreo Fernandez Duro, el cónsul de España en Mogador, D. José Alvarez Perez, el coronel de ingenieros D. Vicente Climent, y el coronel capitán de fragata D. Fernando Benjumea, comandante del vapor *Biasco de Garsy*; y constituian la Comision marroquí,

castillo existió en la ensenada de Ifní, unas 20 leguas al N. de Cabo Nun.

Prescindiendo, por completo, de la situación dada por Remou, evidentemente errónea, pues que al consignar de un modo explícito las crónicas de aquellos tiempos que el castillo de Santa Cruz se construyó « en la embocadura de un río navegable hasta tres leguas tierra adentro, » y al no existir ninguno en las inmediaciones de Puerto Cansado, está fuera de toda duda que no fué allí donde estuvo la fortaleza, pasaremos á ocuparnos del lugar que le asigna la Comisión hispano-marroquí del vapor *Blasco de Garay*, y de la importancia de sus fundamentos.

Opina la Comisión que el castillo de Santa Cruz existió en la ensenada de Ifní, y apoya su parecer en los siguientes hechos: primero, en el resultado del reconocimiento verificado desde el río Dráa al Ifní y ensenada de este nombre, puntos entre los cuales supusieron, desde luégo, que estuvo al castillo; segundo, en que los prácticos de Lanzarote expresaron que á las alturas próximas á Ifní las llaman de antiguo, los pescadores de Canarias, Santa Cruz de Berbería; y tercero, en la manifestación de los moros de la localidad, que aseguran verse en Ifní, y á la derecha del río, vestigios de antigua fortaleza de cristianos; á todo lo cual debían agregarse, según el parecer del Sr. Fernandez Duro (1), las noticias transmitidas por la tradición y consignadas en las crónicas de aquella época, muchas de las cuales extractadas quedan en la primera parte de este escrito.

Ampliados como se hallan los fundamentos en que se apoyó la

---

Sid-Omar Ben Amara, Taleb del Sultan, ingeniero artillero; el Kaid Sid Mohamed el Curi: Sid Omar-Ben-Omuier, y Sid-Abd-Allah-Ben-Bu-Beker (oficiales), y como intérprete Saadia ben Abraham Cohen. Iban también á bordo del vapor, Tomás Reyes y Díaz y Florencio Arrocha, naturales de Arrecife en la isla de Lanzarote, prácticos pescadores de la costa de Africa, y embarcó además en Sidi Uorzek, un marinero práctico de la localidad, llamado Iduch-Ben-Brasin. El *Blasco de Garay* recorrió 50 leguas de costa desde Puerto Cansado al río y ensenada de Ifní, levantando planos y tomando vistas de algunos puntos, y se informó de los expresados prácticos de cuáles eran los verdaderos nombres de los sitios que se veían. Dicho buque salió de Cádiz el 28 de Diciembre de 1877, y después de visitar á Tánger, Mogador y el puerto de Naos ó Arrecife, regresó al punto de salida el 2 de Febrero de 1878.

(1) Actas y documentos relativos á Santa Cruz de Mar pequeña. (Archivo del Ministerio de Marina.)

Comision para dar la preferencia á la ensenada de Iní sobre el rio Dráa, en que suponen á Santa Cruz la Direccion de Hidrografía y los Sres. Coello y Ferreiro, en la conferencia del Sr. Duro publicada en el *Boletín de la Sociedad Geográfica* de Madrid, á esta conferencia y á la carta que la acompaña nos referiremos en lo sucesivo.

Aceptando el trazado de la costa que aparece en el segundo documento (1), y que mejora con interesantes detalles lo publicado hasta el día, no podemos aprobar que figuren en ella con los nombres de Cabo Nun y Non dos puntos que distan entre sí 20 leguas, suponiendo que los antiguos navegantes los confundieron y bautizaron con la misma denominacion, pues nada hay que lo justifique. En todas las cartas, y por los navegantes antiguos y modernos, se ha designado siempre con los nombres de Não, Nor, Non, Naut y áun de otras maneras, que en esto sí ha habido confusión, á la punta ó extremo más notable de la costa de África, á la altura del paralelo S. de Lanzarote, y en donde puede decirse que empieza el canal formado por las Canarias y el continente africano, cabo que la carta catalana de 1375 designa No, y que los portugueses nombraban Não, porque nadie al principio se atrevia á doblarlo, corriendo por esta razon entre los navegantes lusitanos el siguiente proverbio: *Quem passar o cabo de Não, ou tornará ou não.*

Con posterioridad cambiósese el nombre primitivo por los de Non y Nun, seguramente por la casual semejanza que habia entre aquella denominacion y la del territorio próximo que los naturales llaman Guad Nun (2), aunque sean distintas las etimologías ú orígenes de ambas palabras.

Y tan cierto es que los antiguos navegantes no confundieron dichas puntas ó cabos, que en el largo catálogo de cartas citadas por el Sr. Fernandez Duro, y que comienza por una del año 1367, sólo en la italiana de Andrea Bianco (1436), se estamparon los

(1) Véase la lámina 1, construida en vista de los trabajos de la Comision exploradora y de otros datos, por nuestro amigo D. Martín Ferreiro, que nos ha prestado un gran auxilio.

(2) Guad Nun, en árabe significa rio de las Anguilas.

nombres Nor y Non á dos cabos distintos, equivocacion á que no debe darse importancia alguna, porque el segundo Nun lo sitúa por bajo de Cabo Bojador, y porque ni en la portuguesa de Graciano Behicassa (1467), ni en las posteriores de este país, ni en la célebre é importante de Juan de la Cosa (1500), ni en las demás de aquellos tiempos y épocas posteriores, que con profusion de nombres y minuciosidad hidrográfica detallan la costa africana, se señala más que un solo cabo Nor, Naul, Non, Nño, etc., que es aquel que se conoce hoy por Nun, si bien las cartas posteriores al siglo xvi lo colocan un poco más al S., aproximándose así á su verdadera situacion geográfica.

El Sr. Fernandez Duro lleva el cabo Nun 20 leguas más al N. de su verdadera situacion, ó sea al lugar conocido en la localidad por Sidi Uorzek, cuya propiedad de denominacion no negaremos, si es que esa punta se halla más próxima á la capital del territorio de Guad Nun que el cabo Nño ó Nor, y que por esa circunstancia sea tambien más propio llamar rio Nun al Gueder ó Assaka que lo haya sido el designar así al Dráa ó al Chibica. Mas como los antiguos navegantes é hidrógrafos no partieron de esos datos exactos para dar con toda propiedad nombres á los puntos que recorrían ó visitaban, toda vez que desconocían cuáles tuvieran las poblaciones inmediatas del interior, segun acontecia á los geógrafos que, á principios de este siglo, colocaban al pueblo de Nun á orillas del rio Dorado (1), que las cartas marinas españolas llamaban Non, y en la latitud de su desembocadura; y que por dicho desconocimiento y creencia se conservase todavía en las inmediaciones del citado rio en la carta francesa que se publicó en la obra de monsieur Cochelet, en que describe su cautiverio en la capital de Guad Nun (2), aunque en esta carta se cambia un poco el curso del rio para situar la poblacion algo más al N., de aquí que, para la interpretacion de las crónicas y noticias antiguas, tengamos que atenernos á lo que los nombres expresaban en aquella fecha, prescindiendo por completo de si estaban bien ó mal aplicados.

(1) *Maps de Africa*, por A. Arrowsmith, publicado en Londres el año 1802 y dedicado á la Sociedad Británica para los descubrimientos del interior de África.

(2) *Naufrage du brick français la Sophie, perdu le 30 Mai 1818.*—Paris, 1821.

Por esa razon, cuando Glas dice, en la nota puesta en la traduccion que hizo del manuscrito del Padre Abreu Galindo, que aunque ignoraba el sitio donde estuvo el castillo de Santa Cruz lo creia próximo á la boca del rio que los árabes llaman Wad Noon (1), pues que algunos planos marítimos antiguos de la costa de Berbería y de las islas Canarias ponian Mar Piveno, que era indudablemente corrupcion de Mar pequeño, en la costa de África frente á las islas, debe entenderse que se referia al rio que los pescadores de Canarias conocian por Non ó Nun, y que 33 años despues situaron por observaciones astronómicas los oficiales de la marina española D. José Varela y D. Luis Arguedas, al formar parte de la Comision que dirigió el célebre Bordá, y que tuvo por cometido hacer observaciones en las islas Canarias y en las costas vecinas de África (2).

Tan es así, que en la carta que publicó Glas de las Canarias y parte de África coloca á Mar pequeña algo al Sur del cabo Nun (3) y en el sitio en que está el rio que se conocia con este nombre y hoy con el de Chibica. Tan es así, que la Comision de Bordá y Varela, segun consta en los cuadernos de observaciones del último, situó en 1776 con toda escrupulosidad la boca de este rio Nun, y lo consignó como punto interesante en la carta, haciendo caso omiso del Dráa: y no verificó observaciones astronómicas de importancia para la situacion de los cabos Nun y Yuby, lo cual prueba el interés con que se miraba el primer sitio, seguramente porque la tradicion lo designaba como aquel en que estuvo el castillo de Mar pequeña.

Desde luégo parece natural y fuera de duda que los antiguos habitantes de Canarias llamaran Mar menor, Mar chica ó pequeña al comprendido entre el cabo Nun, el Yuby y las islas

(1) *The History of the discovery and conquest of the Canary Islands.*—Londres, 1704.

(2) Segun las *Memorias sobre las observaciones astronómicas hechas por los navegantes españoles*, Madrid, 1809, tanto el caballero Bordá como el Sr. Varela no pudieron, por falta de tiempo, hacer públicos los pormenores de sus trabajos, limitándose tan sólo á la carta hidrográfica. Renou, en su obra ya citada, dice que la Memoria de Bordá, referente á su viaje á la costa de África el año de 1776, se ha perdido en el Depósito de cartas y planos de París.

(3) Véase la lámina I.

Canarias; y para convencerse basta echar la vista sobre el mapa (1), puesto que él forma el verdadero canal ó porcion más estrecha de mar entre las Canarias y la costa. Así es que la carta portuguesa de Graciano Benicassa de 1467, y anterior, por tanto, al establecimiento del fuerte de Mar pequeña, denomina á dicho canal Maroxello; y las posteriores á su construccion, de Juan de la Cosa (1500), Ptolomeo (1513) y sucesivas, ya colocan el nombre de Mar pequeña en la costa al Sur de cabo Nun por haber tomado la fortificacion el nombre de dicho mar.

Segun lo expuesto, la duda acerca del punto que ocupó Santa Cruz sólo puede existir en la parte de costa africana correspondiente al mar de que se trata, ó sea la comprendida entre los cabos Nun y Yuby; pero nunca puede suponerse al Norte del primero, como lo hace la Comision del *Blasco de Garay* al creer que estuvo en la ensenada de Ifní. No es prueba para tal hipótesis el que los naturales de Canarias conozcan, transmitido de generacion en generacion, los montes cercanos á esta ensenada con el nombre de Santa Cruz de Berbería, pues que dicha denominacion se aplicaba á muchos puntos de aquellos lugares. En las Canarias existen Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, y en la costa de enfrente Santa Cruz de Agadir y Santa Cruz de Mar pequeña; por lo cual, el designar los montes cercanos á Ifní con Santa Cruz de Berbería no tiene ningun valor, pues no se explicaria el motivo por el cual hubieran cambiado la primera denominacion por la segunda (2).

Pero prescindiendo de no hallarse la ensenada de Ifní en el Mar pequeño, y concediendo que pudiera colocarse un nuevo y segundo cabo Non á 20 leguas al Norte del que marcan las cartas, como lo hace el Sr. Fernandez Duro, y que fuese el suyo el que en lo antiguo se hubiera nombrado así, siempre resultaria que Santa Cruz de Mar pequeña no podria suponerse en aquella ensenada, por cuanto ninguna, absolutamente ninguna de las muchas cartas en que aparece consignada la situacion del castillo, lo coloca

(1) Véase la lámina I.

(2) Segun más adelante se verá, los montes que terminan en Ifní se llamarían de Santa Cruz de Berbería, por conocerse entre los cristianos con este nombre á Santa Cruz de Agadir.



al Norte de cabo Nun, como está dicha ensenada, sino por el contrario, al Sur.

Además; que si no puede admitirse que sea la ensenada de Ifní aquella en que estuvo Santa Cruz de Mar pequeña, en vista de lo que indican los documentos gráficos de aquellos tiempos y todos los posteriores, hasta la carta del Sr. Fernandez Duro, tampoco al río Ifní se refieren, en modo alguno, las crónicas de aquel tiempo, al decir que Herrera desembarcó en un río navegable hasta tres leguas tierra adentro, porque esto no es aplicable al Ifní, que ni con mucho llena dichas condiciones, á las que más se aproximan el Dráa y el Chibica; y mucho ménos cuando expresan que el puerto de Guader (1) ó Mar pequeña, distaba como 33 leguas de Lanzarote; en lo cual no cabe gran error, porque debía conocerse con seguridad la distancia por la frecuencia con que se repetían los viajes entre la isla y el fuerte. Pues bien; el Sr. Fernandez Duro, que no admite que la fortificación pudiera estar en el sitio que le asignan la Direccion de Hidrografía y los Sres. Coello y Ferreiro, esto es, en el río Dráa, inmediato al cabo Nun por el Sur, porque su boca, que se halla de Lanzarote á 42 leguas, dista más de las 33 que consignan las crónicas (2), lo supone en Ifní, cuya distancia á aquella isla es de 59 leguas, que difiere, por tanto, mucho más que la anterior de la fijada en los documentos de la época, sin que de ningun modo tenga explicación satisfactoria esta notabilísima diferencia.

Expuesto también por Viera, según indicado queda en la primera parte de este escrito, que, desde la pérdida de Santa Cruz de Mar pequeña, el derecho de la corona española se redujo sólo á la pesca que hacían en aquellas riberas los habitantes de Canarias desde los 29 grados de latitud Norte al cabo Blanco, como todavía acontece hoy, que rara vez los marineros de las islas ejercen dicha industria al Norte del paralelo de cabo Nun (28°—47' de latitud) (3), por temor á los botes ó cárabos que

(1) Guader, Gadir, Agader y Tagadir, son palabras derivadas de Agadir, con lo cual expresan los bereberes un lugar fortificado ó rodeado de murallas.

(2) Exploración de la costa NO. de África, *Boletín de la Sociedad Geográfica*. Marzo, 1878, pág. 176.

(3) *Derrotero de las costas occidentales de África*, 1875.

poseen los moros de la costa, siendo así que ninguno tienen los que habitan la parte comprendida entre el cabo y el banco de Arguin, no es de suponer que fuera la ensenada de Ifní, que está en 29°—24' de latitud, y es el último punto de la costa viniendo del Norte, en que existen las citadas embarcaciones, aquel á que se refiriese Viera en la anterior descripción.

En la actualidad Ifní cuenta con siete cárabos, y es de notar, dice el Sr. Fernandez Duro (1), que al Sur de este punto no existe ninguno ni los naturales conocen su manejo.

Por todo lo dicho, si no debe tomarse en consideración el sitio en que supone Renou estuvo el fuerte de Mar pequeña, porque no hay río alguno en sus alrededores, á pesar de que diste 30 leguas de Lanzarote y se halle colocado en la parte de mar que indican las cartas de aquella época, el de la Comisión del *Blasco de Garay*, que si bien se encuentra en la desembocadura de un río, resulta al doble de la distancia marcada por las crónicas, fuera de la parte de mar que al parecer se denominó Pequeña, y muy al Norte de cabo Nun, en vez de estar al Sur, no puede merecer más crédito que el anterior.

El habernos detenido algo en el exámen de esta hipótesis se ha debido á la importancia que le da el ser la emitida por la Comisión hispano-marroquí, que en busca del castillo de Santa Cruz ha recorrido las costas de África; pero no á que esté basada, á nuestro juicio, sobre fundamentos más sólidos que la expuesta por Renou.

### III.

Resta únicamente que nos ocupemos de la situación asignada por el Depósito Hidrográfico y los Sres. Coello y Ferreiro al castillo de Herrera, que «no sólo fué un presidio que puso freno á los bárbaros que amenazaban continuamente á las Canarias, sino también un abrigo para las armas cristianas, á cuya sombra se ejecutaron frecuentes correrías en el país, que produjeron á los invasores considerable partida de camellos, caballos,

(1) *Boletín de la Sociedad Geográfica* ya citado, pág. 186.

» vacas, ovejas y cautivos (1), » para tratar en seguida de aquella en que nosotros lo suponemos.

Opinan las citadas autoridades que Santa Cruz debió estar colocada en la desembocadura del río Dráa, en uno de los dos cerros cónicos que hay en sus inmediaciones y sirven para reconocer su entrada (2). Y apoyan su parecer en la descripción que del lugar hacen las crónicas al asegurar que « Mar pequeña distaba de Lanzarote como 33 leguas, » y hallarse á 42 del puerto de Naos ó Arrecife el punto á que se refieren; en que se halla además conforme con lo que aquéllas manifiestan, de que el fuerte se construyó en un río « que era navegable hasta tres leguas tierra adentro, » por el agua que todavía conserva el Dráa, no obstante lo que disminuyen su fondo las arenas del desierto; y finalmente, en que dicho río, que algunos llaman hoy Nun del Norte (3), es el aludido por Glas en su libro *Historia del descubrimiento y conquista de las islas Canarias*, cuando en la página 59 dice: « Yo » no sé qué lugar ocupó el castillo; pero supongo que debe haber » sido en algun punto próximo á la entrada del río que los árabes » llaman Wad Noon.»

De gran peso como son de por sí las anteriores razones, su probabilidad aumenta al considerar que en la desembocadura del río Dráa, que está cinco millas al SO. de cabo Nun, se descubren todavía restos de antigua fortaleza de cristianos, y que recientes investigaciones del intrépido viajero D. Joaquin Gatell (1865) hacen sospechar que la capital del territorio de Guad Nun debe colocarse en ese río ó todavía más al Norte, como la supone la Comisión del *Blasco de Garay*, con arreglo á lo que manifestaron los moros que iban á bordo. Así es que nosotros, en vez de extrañar el lugar en que suponen á Santa Cruz el Depósito Hidrográfico y los Sres. Coello y Ferreiro, confesamos con franqueza que también lo adoptamos al principio del exámen ligero que de la cuestión hemos hecho, y llegamos á creer que no podían presentarse objeciones serias en contrario.

(1) *Noticias de las Canarias*, por Viera.

(2) *Derrotero de las costas occidentales de África*, Madrid, 1875.

(3) *Cartas y derroteros de la Dirección de Hidrografía*.

Pero notando despues que dicha situacion no se hallaba del todo conforme con la que señalan al castillo las cartas de aquella época, y que con aquella suposicion tambien aparecian oscuros ó contradictorios algunos detalles de las crónicas, estudiamos de nuevo el asunto y nos convencimos de que Santa Cruz de Mar pequeña debió estar situada á la entrada del rio Chibica, que está 30 millas al Sudoeste próximamente del rio Dráa.

No nos explicamos cómo dice el Sr. Fernandez Duro que la carta de Juan de la Cosa parece indicar que fué en el último rio donde estuvo la fortaleza, pues que precisamente indica por el contrario el segundo de los rios al Sur de cabo Nor, ó sea el Chibica, en vez del Dráa (1); y si se atiende á las distancias, en vez de seguir la configuracion de la costa, se verá que el letrero de Mar pequeña se encuentra al tercio de la que media entre aquel cabo y el Bojador, por lo cual nunca puede referirse al rio Dráa que tan inmediato está al primero, del cual dista sólo cinco millas. Si la gran autoridad de la carta de Juan de la Cosa, si la circunstancia de estar construida el año 1500, es decir, cuando nos hallábamos en plena posesion del castillo, que duró desde 1476 á 1524, siempre harian que el lugar que asignase al fuerte debiera tomarse muy en cuenta, el estar conformes con lo que ella indica las cartas posteriores que todas colocan á Santa Cruz en el segundo rio, á la misma distancia del cabo Nun y en el paralelo Sur de la isla de Fuerteventura, cuando el cabo lo está al Norte de Lanzarote, no dejan la más pequeña duda de que al tercio de la distancia que existe entre los cabos Nun y Yuby, es donde debió estar el castillo de que se trata.

Por eso, Renou, en vista de lo que arrojan de sí las cartas antiguas, en las que se indica el fuerte de Mar pequeña (2), lo situó en las suya en la inmediaciones de Puerto Cansado y al S.

(1) Véase la lámina I.

(2) Renou supone que la última carta que indicó Mar pequeña fué la de Juan Guérard (1631); pero en la de Alonso Perez (1648), que posee el Excmo. Sr. D. Francisco Coello, se hace tambien mencion de dicho punto colocándolo de la misma manera que las anteriores.

*Exploration scientifique de l'Algérie*, pág. 82; y *Boletín de la Sociedad Geográfica*, página 149.

del rio Chibica. Por eso reconoce tambien el Sr. Fernandez Duro que las cartas antiguas conducen al caudillo canario más al S. que el rio Dráa y hácia la parte en que se encuentran el rio Chibica y Puerto Casado (1), reforzando esta creencia con otros argumentos de importancia, despues de los cuales no se comprende cómo se haya podido decidir por la ensenada de Ifní (2), 22 leguas al N. del Dráa, y que se halla fuera de lo que él confiesa, debió llamarse Mar menor ó pequeña. Po eso, nosotros, que con los documentos gráficos llegamos á dudar de que hubiera estado en ese rio el castillo, nos convencimos despues que fué en el Xibica ó Chibica donde debió estar construido.

Sentado como queda que entre el rio Dráa y Puerto Cansado con exclusion del primero sitúan, al parecer, las cartas antiguas á Mar pequeña; y no existiendo en todo ese trozo de costa y hasta cabo Yuby más rio que el Xibica, pues no merecen nombre de tales los barrancos indicados en la carta exploradora del vapor *Blasco* ni el que pueda existir en Puerto Cansado, resulta que únicamente el rio Xibica es el punto á que se refieren las cartas antiguas que sitúan el castillo, pues que, segun hemos dicho repetidas veces, estuvo en «un rio navegable hasta tres leguas tierra » adentro,» condiciones que lo mismo se llenan por dicho rio que por el Dráa, ya que segun las descripciones de la costa son muy semejantes ambos (3).

(1) Dice así el Sr. Fernandez Duro: «Toca ahora el exámen á la gran mayoría de las » cartas y otras noticias que conducen al caudillo canario más al S., y en verdad que la » calificación de Mar pequeña induce desde luego á fijarse en el canal que existe entre la » costa y la isla de Fuerteventura, canal que por no tener más de 19 leguas merece sólo » este nombre con propiedad. En aquella parte están los rios Xibica y Jauí Naam, Puerto » Cansado, nombre español ó portugués, y Tarfaya, puerto natural. Renou, segun se ha » visto, se decide por esta situacion para Agadir Duma, Santa Cruz de Mar menor ó de » Mar pequeña, y no deja de hacer fuerza el hecho de haber visto por aquellos parajes » entre el Xibica y Puerto Cansado) D. Francisco Puyana, explorándolos ántes de su » cautiverio en Gilimín, un cuadrilátero de muralla de más de 100 varas de lado,» página 176 del *Boletín* citado.

(2) En Porto Reguela ó Isgueder, próximo á la ensenada de Ifní, sitúa Berthelot, segun Renou, pág. 82 de la obra citada, el puerto de Mar pequeña, situacion inadmisibile, agrega, segun lo que indican las cartas antiguas.

(3) *Derrotero de la costa occidental de África*, pág. 66; *Journal of the Geographical Society*, pág. 267. Londres, 1886; *Boletín de la Sociedad Geográfica*, págs. 194 y 96.

Pues bien; si el rio Dráa no es el indicado por los documentos gráficos de aquellos tiempos, tampoco parece que sea al que aluden las crónicas, por más que en su entrada puedan existir, como Arlett indica, ruinas de fortaleza de cristianos (1), cuyo hecho no comprobó la Comision exploradora hispano-marroquí (2); porque aun suponiendo del todo exacta la circunstancia indicada por Arlett, ruinas de fortalezas españolas, portuguesas, y quién sabe si moras, existen varias desde el cabo Agulú al Yuby, y alguna se distingue hoy en la costa que media entre el último cabo y el rio Xibica (3).

Expresan en primer término las crónicas que Herrera se dirigió «al puerto de Guader ó Mar pequeña, distante como 33 leguas (4) de Lanzarote;» y aún cuando esta indicacion pueda convenir á la entrada del rio Dráa, que dista 42 leguas del puerto de Arrecife, cuadra mejor á la del Xibica, que dista 37. Mas como agreguen dichas crónicas que «se ejecutó el desembarco á la media noche por la embocadura del rio que los naturales llaman

(1) *Journal* citado, pág. 297.

(2) *Boletín de la Sociedad Geográfica*, pág. 191.

(3) *Idem id.*, págs. 176 y 177.

(4) Las leguas á que se refieren las crónicas pudieran ser las antiguas españolas imaginarias de  $17\frac{1}{4}$  al grado. Convertidas á las actuales de 20 al grado, las 38 de las crónicas equivalen á 38 próximamente. Pero fueron tantos y tan diversos los valores que en tiempos antiguos se asignaban á la legua, que ninguna confianza nos merece esta reduccion, aunque en este caso por su resultado se aproxima más á la distancia verdadera. (*Observaciones astronómicas y físicas*, por D. Jorge Juan. Madrid, 1748, págs. 297 y siguientes.)

Francisco Falero, autor contemporáneo á estos sucesos, pues que publicó en Sevilla, en 1585, un *Tratado del Esphera y del arte del marear con el regimiento de las alturas, con algunas reglas nuevamente escritas muy necesarias*, dice sobre el particular lo siguiente: «E para esto es de saber que toda la redondez de la tierra et agua contiene 6.000 leguas: las quales repartidas por 360 grados que ay en toda el universo caben á cada grado 16 leguas y dos tercios de legua: aunque algunos quieren que cada grado tenga 17 leguas justas; et otros  $17\frac{1}{4}$ , et si oviesse 17 leguas en cada grado auria en la redondez del mundo 6.120, et si fuesen  $17\frac{1}{4}$  auria en todo el universo 6.300 justas. E lo que más á mí et á otros que lo han mucho examinado, mas satisfaze es que sean 6.000: mas cada uno puede seguir en esto la opinion que le plugiere: porque nadie precisamente lo pudo averiguar, ni pienso que es posible hacerse: et conforme á esta opinion se ha de tener que un grado por qualquiera meridiano ó círculo mayor tiene 16 leguas y dos tercios de legua como es dicho: et por paralelo menor no se guarda esta proporcion como adelante se declarará en el presente capitulo.» (Discurso leído en la Real Academia de Ciencias por el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Marquez, 1875.)

» el *Vado del Mediodía*, la cual forma una bahía navegable hasta » tres leguas tierra adentro, » dedúcese de ello que, no pudiéndose interpretar la palabra *Vado* en el sentido que expresa en castellano (1), porque su significado es opuesto á lo que en seguida se dice de que era navegable hasta tres leguas tierra adentro, debemos buscarle otro significado. En nuestro entender *Vado*, en este caso expresa río (2), por lo que la frase « los naturales le llaman *Vado del Mediodía*, » debe interpretarse por río meridional del Mar menor ó pequeño, ó sea por expresar el *Xibica*, que es el que cumple este requisito desde el cabo Nun al Yuby.

De no entenderse la palabra *Vado* como sinónima de río, ningún sentido tendría lo que las crónicas refieren, pues es absolutamente contradictorio hablar de *Vado* de un río, cuando á renglón seguido se agrega que no sólo era navegable en aquel punto sino á mucha más distancia.

Además, de no atenderse á lo que expresan las cartas de aquellos tiempos y á no dar á la palabra *Vado* el significado que se ha dicho, suponiendo que el fuerte de Herrera pudo existir en el río Dráa, tampoco tendría explicación alguna lo que las crónicas refieren de la expedición del Adelantado Alonso Fernandez de Lugo, cuando por orden expresa de los Reyes Católicos se trasladó á África en 1500 á fin de construir allí un presidio en lugar adecuado; pues dicen que « habiendo surgido sus embarcaciones en » el puerto de Nul (3), hacía la parte de Mar pequeña, 20 leguas » de Tagaost, desembarcó una especie de torre ó castillejo portátil,

(1) *Vado*: «El paraje somero, llano y firme por donde se puede pasar el río de una » parte á otra sin barca.» (Diccionario de la lengua castellana, 1780.) Igual significado de la palabra trae el de la undécima edición, sólo que suprime la frase *sin barca*. Los adjetivos *vadoso* y *somero* indican sitios de muy poca agua, y por tanto no navegables.

(2) Algunos escriben *Uad* para expresar el sonido de la palabra árabe que indica río. La falta de costumbre de pronunciar dos vocales unidas, ha hecho que por corrupción se diga *Vad*, como acontece en *Vad-Ras*. Los árabes suelen también expresar la palabra río con un sonido parecido á *Uadi*, de donde pudo derivarse *Vadi*, y sin violencia *Vado*, para expresar la manera cómo los moros designan un río. En los ríos españoles que conservan la etimología árabe, tal vez efecto del roce continuo con los moros, se conserva un sonido más parecido al de la palabra árabe, y así decimos Guadalquivir, Guadiaro, Guadiana, Guadalmedina, etc.

(3) Nul es Nun, ya que los árabes confunden frecuentemente la *l* y la *n* (pág. 67 de la obra citada de Renou.)

» de madera, capaz de contener gente y artillería, y lo defendió » con trinchera y foso. » Porque si el castillo de Santa Cruz estaba en el río Dráa, y el Adelantado fondeó en el puerto de Nul, que no puede ser otro que la rada abierta que existe en la parte S. de cabo Nun (1), en cuyo centro se abre paso al mar dicho río, pues que la costa en la parte N., y por espacio de 15 millas, es un escarpado vertical de piedra de 52 metros y muchos dientes (2), en la cual no puede intentarse un desembarco en circunstancias normales, cuanto más aplicársele el nombre de puerto. ¿Cómo se explicaría, repetimos, que el Adelantado desembarcase allí una especie de torre ó castillejo portátil, existiendo ya el castillo de Mar pequeña?

¿Cómo si existía éste, podría tampoco decirse que el puerto de Nul estaba hácia la parte de Mar pequeña?

¿Cómo conciliar, además, lo que expresan á continuación las crónicas de que los habitantes de Tagaost (3), « tuvieron detenidos » á los nuestros 15 días en que se trabaron sangrientas escaramuzas, en las cuales pereció, entre otros, Fernando de Lugo, hijo » del Adelantado, viéndose precisado el caudillo á regresar á Tenerife con el resto de su armada para evitar una derrota completa, » si la fortaleza de Herrera hubiera estado en el río Dráa?

¿Y cómo explicar, en fin, que Lugo hubiera escogido el fondeadero de Nun ó sea aquel en cuyo centro se halla el Dráa, para establecer por orden de los Reyes Católicos un castillo en lugar adecuado de la costa de África, si allí estaba el de Santa Cruz?

La verdad es, que si los documentos gráficos claramente indican que el castillo no estuvo en el río Dráa, también las crónicas lo demuestran, probando lo contrario. De los citados documentos parece además desprenderse que la parte fértil y poblada del territorio que hoy se conoce por Uad Nun, estaba al N. de Santa

(1) Véase la lámina I.

(2) *Derrotero de la costa occidental de África*, págs. 63 y 66; *Boletín de la Sociedad Geográfica*, págs. 198 y 91.

(3) Tagaost, según la situación que le asigna el Sr. Coello con arreglo al itinerario de Cochelet, dista 25 leguas de cabo Nun. Las 20 de las crónicas, suponiéndolas españolas imaginarias de 17 y medio al grado, hacen 23 próximamente de las actuales. No debe por otra parte, concederse mucha exactitud á esta distancia de las crónicas, porque sólo se sabría de oídas.



Cruz de Mar pequeña, pues dicen que al pasarse á los españoles el moro Helergrut, que luégo se conoció por Camacho, ofreció á Herrera que, siguiendo sus consejos y haciendo correrías bajo su direccion, obtendria gran provecho, lo que se realizó verificándose siempre las correrías al N. de la fortaleza (1).

Y si las cartas y las crónicas prueban que Santa Cruz no estuvo en el rio Dráa, tambien lo prueban las noticias conservadas por la tradicion y las consignadas en documentos oficiales de épocas posteriores.

Por esa tradicion, y por lo que indicaban las cartas antiguas, supondria Glas, en la suya, al castillo en el rio que los árabes llaman Wad-Noon, que no es otro que el Chibica ó Xibica, segun

(1) Clavijo dice que para la primera «aprestó Herrera seis embarcaciones que lo » condujeron con sus tropas á Mar pequeña. Desde este punto se dirigió á Tagaost y de » allí á cierto pueblo llamado Adovar, donde sorprendió á los moros, haciéndoles con- » siderable número de prisioneros.» Esta parte del relato de Clavijo se halla, como hemos indicado en otro lugar, evidentemente equivocada. A la distancia á que se encontraba de Santa Cruz la poblacion de Tagaost, que es la más importante de la provincia del Sus (a), no era probable que Herrera la visitase, ni le hubiera sido fácil sorprenderla. Pero suponiendo que una y otra cosa se hubieran realizado, no se concibe que las crónicas no hicieran especialísima mencion de este hecho, dada la importancia del sitio.

Respecto á este suceso dice Glas en la página 58 de su obra lo siguiente: «Camacho » persuadió á Herrera y á su yerno á que volviesen con fuerzas considerables á Mar pe- » queña, de donde emprendieron la marcha *Adacia Tagaost*, llegando á un sitio en que » habia un aduar ó reunion de moros, que vivian bajo tiendas (b).»

Esta version sacada, segun el autor del manuscrito, del Padre Abreu Galindo, aclara la confusion que nace de lo dicho por Viera. Juan Abreu Galindo fué fraile franciscano y era natural de Andalucía. Su manuscrito referente á la «Historia y descubrimiento de las Islas Canarias», lo escribió el año 1632 y se conservó largo tiempo en un convento de la isla de Palma, hasta el año 1761, en que de dicha isla le remitieron como regalo al obispo de las Canarias, residente en la Gran Canaria. Glas sacó una copia y publicó la version inglesa en Lóndres el año 1764, expresando en su obra que Abreu tenia preparado el trabajo para la prensa, con intencion de publicarlo en momento oportuno, por no existir á la sazón imprenta en la isla de Palma. La muerte lo sorprendió sin haber realizado su intento.

El original castellano se ha publicado en Tenerife el año 1848, y la obra tiene por título: *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*.

(a) *Exploration scientifique de l'Algerie*, pág. 100.

(b) «This man persuaded Herrera and his son-in-law to return with a considerable » force to mar pequeno; from whence they set out and marched *towards Tagaost*, till » they came to a place where was an Adouar, or company of Moors dwelling in tents, » whom they approached unsuspected.»

la carta que publicó; por esa tradicion, y por algo más, segun veremos despues, situó Varela por observaciones astronómicas ese rio Non ó Chibica, sin que las verificase para la situacion del cabo Non, y no hizo mencion alguna del Dráa en la carta que levantó; por esa tradicion sin duda, que daba gran importancia al primer rio, lo vemos consignado en las cartas marítimas de fines del pasado siglo y comienzos del presente, las cuales hacen caso omiso del segundo, aconteciendo lo mismo á las geográficas (1) de dicha época.

#### IV.

Mas toda duda desaparece y se evidencia la verdadera situacion del fuerte de Santa Cruz, cuando consultamos los documentos oficiales del último tercio del pasado siglo.

En el reinado de Cárlos III, y cuando era emperador de Marruecos Sidi Mohamed Ben Abdalla, príncipe de altas prendas (2), grande amigo y protector de los cristianos, que tenía más de un punto de semejanza con el monarca español, pactóse el primer tratado entre Marruecos y España. Motivó este convenio haber solicitado el Soberano marroquí que algunos cautivos vasallos suyos fueran puestos en libertad, para lo cual envió á Madrid dos religiosos españoles con tigres y leones de regalo. Cárlos III, no sólo accedió á la demanda, sino que dió libertad á todos los súbditos marroquíes y pagó el regalo con otro de gran valía.

Al saber Sidi Mohamed la determinacion del rey de España, mandó quitar las cadenas á cuantos españoles y napolitanos habia en sus dominios, y ordenó á todos sus corsarios y buques de guerra (3) que de modo alguno molestasen á los barcos españoles.

(1) Las de Cochelet y Arrowsmith ya citadas.

(2) Fundador de la ciudad de Mogador, construida al estilo europeo con calles tiradas á cordel aunque estrechas, de quien dice el Sr. Cánovas en sus *Apuntes para la Historia de Marruecos* que «fue en su país solo un relámpago que desapareció al punto en las antiguas y negras sombras del fanatismo mahometano.»

(3) La marina marroquí la constituian 1 navío de 52 cañones; 4 fragatas de 24; 2 ja-beques de 20; otros 2 de 22; 1 de 16; 1 de 14; 1 de 12; y 4 goleotas de 5. El emperador Soliman, hijo de Mohamed, con objeto de cortar de raíz la piratería en sus Estados, y

Poco despues manifestó el emperador de Marruecos deseos de que se entablasen relaciones comerciales entre ambos países; y en vista de ello, comisionó el Gobierno español á fray Bartolomé Giron para que, sin carácter oficial, averiguase la sinceridad de las intenciones de Sidi Mohamed (1). En las instrucciones que recibió del marqués de Grimaldi, á la sazón ministro de Estado, se le encargaba que ajustase una tregua por mar y tierra entre España y Marruecos; y que, con maña y cautela, alcanzase el permiso de fundar un establecimiento en la costa de África frontera á las Canarias, donde aquellos isleños pudieran sin riesgo pescar y curar el pescado. Añadia el ministro español, encargando el secreto para con el Sultan, que habia otro motivo más poderoso para solicitar el establecimiento; y era el anticiparse á los ingleses que ya por la fuerza habian querido hacer otro semejante aludiendo á la colonia y fuerte que Glas trató de fundar y construir con tan mal éxito cerca del rio Guedar (2).

Grimaldi queria que se permitiese á los españoles tener en África un establecimiento de pesquería, y á este propósito decia que se recordase al Sultan que lo que se pedía entónces ya lo habia poseido España; pues constaba en documentos originales que en la costa de Berbería habíamos sostenido una fortaleza (3). Salió

como muestra de sus pacíficos propósitos para con las naciones cristianas, mandó en 1817 desarmar toda su marina militar, prohibiendo bajo las más severas penas el corso y la piratería, cosas ambas, según oportunamente dice un ilustrado autor, propias de buen príncipe, aunque no de gran político.

(1) Esta parte de nuestro escrito, y cuanto más adelante relatemos respecto á la embajada de D. Jorge Juan, está, por lo general, tomada de un interesante y erudito artículo del vizconde del Ponton, que se publicó en la *Revista de España* el año 1809.

(2) ¿El Gueder ó Assaka?

(3) Con las instrucciones comunicadas al Padré Giron iba copia de una carta en que D. Domingo Bernardi contestó desde Santa Cruz de Tenerife el 1.º de Abril de 1765 á las preguntas que el marqués de Grimaldi le dirigió pidiéndole noticia sobre la pesca de los canarios en África, de la cual tomamos los siguientes párrafos: « Para que V. E. perciba más bien mi concepto, es necesario decir que nuestros pescadores hacen sus expediciones en toda la costa desde el cabo de Boxador para el Norte hasta llegar á la vista del puerto de Santa Cruz de Berberia (a) y desde dicho cabo hácia el Sur hasta

(a) El puerto de Santa Cruz de Berberia, llamado así por los cristianos para distinguirlo del de Santa Cruz de Tenerife, es el que se conoce hoy con el nombre de Santa Cruz de Agadir. (Memoria de D. José Alvarez Pérez, pág. 505 del *Boletín de la Sociedad Geográfica*, tomo II.) Construyóse la ciudad en las inmediaciones de un castillo que

el Padre Giron á fines de 1765 para cumplir la comision que se le confiara; y la desempeñó con tanto acierto, que el emperador de Marruecos mandó á Madrid en la primavera de 1766 á Sidi Ahmed Elgazel en calidad de embajador.

Concertó éste con Grimaldi las bases de un tratado; y como habia gran interés por nuestro Gobierno de que se aprobase en Marruecos, se convino en que á Elgazel acompañaria un embajador

» el río que llaman del Oro, y aún hasta otro río que llaman de San Juan, pasado el cabo  
 » Blanco que está bajo el Trópico;» y hablando del designio de Glas, se dice en dicha  
 carta: « vino al paraje destinado que es el puerto que los moros nombran Voord. (a), y el  
 » mismo que la corona de España tuvo en dominio y posesion hasta el año 1524, sujeto  
 » al obispado de estas islas y al gobierno político de ellas con nombre de Santa Cruz de  
 » Mar pequeño al S. de cabo Naon en la latitud de estas islas, y á distancia de 30 leguas  
 » de las más cercanas, Lanzarote y Fuerteventura, del cual, dice Glas, tomó posesion á  
 » nombre de su soberano, cediéndolo los moros habitantes, en virtud de ser independen-  
 » dientes del rey de Marruecos.»

« Que el tal puerto de Mar pequeño sea el nuestro de Mar pequeño, consta de los do-  
 » cumentos remitidos á V. E., y se confirma de unos apuntes del mismo Glas, en que se  
 » halla haber encontrado vestigios de fortaleza y capilla ó templo; y en la especificidad de  
 » haber visto en sus ruinas unas vigas de tea que es la madera que se usa en las casas  
 » y fábricas de estas islas de donde sin duda se llevarian.»

(*Archivo general de Alcalá de Henares, legajo 4.340.*)

edificó en aquel sitio un caballero portugués con objeto de proteger una pesquería el año 1500; pero sitiado y tomado aquel fuerte por Muley Abdalá en 1536, quedó en poder de los moros. Antiguamente tuvo mucha importancia por ser el puerto de donde salian para Europa los ricos productos del Sus y Guad Nuz, y los no ménos preciados del Sudán.

Mas habiendo surgido por el pago de los derechos graves dificultades á mediados del siglo pasado entre el Sultan de Marruecos y sus vasallos del Sus, el astuto y sagaz Mohamed, en vez de emprender una guerra con aquellas turbulentas y valientes tribus para hacerlas entrar en razon, fundó en 1760 la ciudad de Mogador, segun se ha indicado en otro lugar.

Los planos y direccion de los trabajos corrieron á cargo del ingeniero francés Cornut, ministro tambien de aquel soberano; y se dió tan grande impulso á las obras, que estaban terminadas en 1770. Entónces fué cuando el emperador de Marruecos ordenó á todos los comerciantes europeos que de Santa Cruz de Agadir pasaran á establecerse á la nueva ciudad, ofreciéndoles grandes rebajas en los derechos y otros beneficios en compensacion de las pérdidas que les pudiera ocasionar la traslacion impuesta. Y desde esa fecha hasta el día se halla cerrado al comercio europeo el último punto cuya ciudad es sólo un monton de ruinas que apénas cuenta 600 habitantes. (Memoria citada y Descripción histórica de Marruecos, por el Reverendo P. Fray Manuel Castellanos. Santiago, 1878.)

El artículo 29 del tratado de 1.º de Marzo de 1769 consigna dicha prohibicion de comerciar, pues dice: « Hallándose cerrado en el día el puerto de Santa Cruz de Berberia, no puede tener efecto la oferta....»

(a) No se explica bien lo que se quiere expresar con la palabra Voord. Tal vez indique la mora Gord, con que los naturales designan la colina próxima á Puerto Cansado, Gord El Jamar (colina roja), punto citado en la carta del Sr. Duro y en la que acompaña á esta Memoria; pero en este caso, Glas no pudo dirigirse al río Guedar ó Gueder como algunos han supuesto. Viene en apoyo de la primera suposicion lo que agrega en su carta Bernardi, de que el lugar nombrado Voord era el mismo en que estuvo Santa Cruz de Mar pequeña, al S. de cabo Naon, y á la distancia de 30 leguas de las islas más cercanas, Lanzarote y Fuerteventura; pues que el río Gueder ó Assaka se encuentra al N. de aquel cabo, á cerca de 60 leguas de las citadas islas, y á mucha más distancia que Puerto Cansado de la verdadera situacion del castillo español.

español, con el aparente pretexto de llevar un regalo al Emperador; pero con el encargo formal y terminante de obtener las mayores ventajas posibles en favor de España, y de no volver sin haber firmado un tratado de paz, amistad y comercio.

Confióse tan delicada mision al jefe de escuadra D. Jorge Juan, cuyos conocimientos y fama eran tan notorios, y en 31 de Diciembre de 1766 se le comunicaron á Cádiz, donde á la sazón se hallaba, las instrucciones convenientes firmadas por el Rey. En ellas se le decia: « la pesca de los canarios en la costa de África y » lograr allí un establecimiento fijo, son objetos de suma importancia, de lo que estareis, sin duda, hecho cargo. En la copia de las » instrucciones que di á Fray Bartolomé Giron, hallareis varias » advertencias oportunas, y en los papeles del núm. 6 (copia de » la carta de D. Domingo Bernardi), notareis otras noticias que » hacen al intento (1).» Tambien se le recomendaba dicho establecimiento como cuestion de alta política.

Mas antes de emprender D. Jorge Juan su viaje, consideró oportuno llamar la atencion del Rey acerca del establecimiento de la costa de África, que conceptuaba de utilidad escasa para la pesca de los canarios y de costosa y difícil conservacion.

En la carta en que el célebre marino hace la consulta, firmada en 3 de Febrero de 1767, se exponen atinadas consideraciones sobre lo innecesario que era un establecimiento en África para que los canarios salasen el pescado, y se trata lo dicho por Glas respecto á las pesquerías de Canarias de un modo digno aún hoy de tenerse en cuenta: « He reflexionado, dice, sobre el establecimiento » que pretendieron hacer en la costa de África los ingleses y sobre la carta de D. Domingo Bernardi, en que aparenta lo conveniente que será precaver el suceso y que el Rey lo haga para » beneficio de la pesca de los canarios en aquellas costas; y aun » que por lo que se sirve prevenirme el rey en la instruccion, » nunca se apartarán mis designios de solicitarlo con la sagacidad » que se requiere, no quiero dejar de exponer á V. E. mis ideas, » para que reflexionadas, haga el uso que su reconocida prudencia y conocimiento dictasen.

» No dá más motivos Bernardi para las solicitudes de Jorge  
 » Glas, que las esperanzas de poder promover la pesca en la costa  
 » de África hasta el exceso de la que se hace en el Banco de Ter-  
 » ranova, y establecer un comercio hasta lo más remoto de África.  
 » La pesca ni es ni puede ser como se pinta, porque ni es de la  
 » calidad ni de la abundancia de la de Terranova, á más de ha-  
 » cerse en mares muy profundos lo que la otra sobre un banco,  
 » cuya circunstancia facilita mucho la pesca... » Y añade con gran  
 » juicio al ocuparse de la parte política del asunto, que, « si ningun-  
 » nas ventajas se logran por establecer á los isleños en África,  
 » tampoco se puede por ello conseguir que los ingleses dejen de  
 » ejecutarlo; hay varios parajes donde poderlo poner en práctica  
 » segun el mismo Bernardi; con que si no lo hacen en el puerto  
 » de Voord ó de Santa Cruz de Mar pequeño, porque los españoles  
 » lo hayan ocupado, lo harán en otro más ó ménos distante, y el  
 » perjuicio será el mismo imaginado. No puede ser la pesca lo que  
 » indujo á Glas á sus solicitudes; más bien parece que lo sea el  
 » comercio interior del África; pero siendo éste tan corto, lo que  
 » más parece es que el fin de él se reducía á establecerse un modo  
 » de vivir, como hacen muchos en Inglaterra; quien pierde es el  
 » comerciante que hace los préstamos; el que emprende la obra  
 » siempre sale ganancioso y pondera ventajas soñadas » (1).

No convencieron del todo los anteriores razonamientos al mar-  
 qués de Grimaldi, que en 9 de Febrero se apresuró á contestar:  
 « El asunto es en sí tan grave y tan serio que parece justo to-  
 » marse tiempo y adquirir cuantas noticias se pueda ántes de  
 » plantificar el proyectado establecimiento; pero de todos modos  
 » tiene S. M. por preciso que se pida y logre el permiso del em-  
 » perador de Marruecos para hacerlo, dejando así á nuestro arbi-  
 » trio practicar lo que más convenga, » con otras reflexiones per-  
 » tinentes á la cuestion. Y con fecha 17 de Febrero volvió á escri-  
 » bir D. Jorge Juan lo siguiente: « He leído con cuidado la carta  
 » de V. E. de 9 de este mes, que trata sobre el establecimiento que  
 » se ha de hacer en la costa de África para fomentar la pesca de  
 » los canarios: me he hecho cargo de la deliberacion de que con-

---

(1) *Archivo general de Alcalá de Henares, legajo 4.350.*

» vendrá seguir lo que S. M. tiene determinado. En la idea misma  
 » de que así lo habia de practicar, me habia embarcado, porque  
 » mis reflexiones no se dirigen sino á lograr el mejor servicio  
 » de S. M., no perdiéndose nada por exponerlas con el respeto  
 » que me es debido; así continuaré puesto ello sea de la aprobacion  
 » del Rey, é igualmente emplearé las mayores eficacias para que  
 » se logre lo que se sirvió prevenirme en sus instrucciones. »

Y en otra carta que el citado D. Jorge Juan dirigió á Grimaldi, firmada en Marruecos el 16 de Junio de 1767, se dice lo siguiente: « Para que el Rey esté enterado de los artículos acordados en el » tratado de paz, remito á V. E. copia de ellos; en cuatro sola- » mente hemos encontrado tropiezo, que se reducen: 1.º, á los lí- » mites pedidos para que nó nos hostilicen los argelinos en el » mar; 2.º, al establecimiento que se desea concedan *al S. del rio* » *Non*; 3.º, á los ensanches en los presidios; 4.º, á que en ellos se » puedan introducir víveres... Respecto al segundo ha excusado » S. M. I. enteramente el deliberar; dice que aquellos países » desde Santa Cruz (1) al S. no son suyos; que los habita una » gente silvestre que jamás ha podido sujetar; que han acometido » y destrozado cuantos allí han querido establecerse, y que, por » tanto, no puede empeñar su palabra ó permiso para que nos- » otros lo logremos; que, sin embargo, deja al arbitrio del Rey ha- » cerlo ó nó, pero sin hacerse responsable de los sucesos, » por lo cual consignóse en el art. 18 del tratado de paz y comercio de 28 de Mayo de 1767 que « S. M. I. se aparta de deliberar sobre el » establecimiento que S. M. Católica quiere fundar *al S. del rio* » *Non*, pues no puede hacerse responsable de los accidentes y des- » gracias que sucedieren á causa de no llegar allí sus dominios... » De Santa Cruz al Norte, S. M. Imperial concede á los canarios » y á los españoles la pesca, sin permitir que ninguna nacion la » ejecute. »

De los anteriores documentos oficiales se deduce de un modo claro y preciso dónde estuvo situado el fuerte de Mar pequeña, puesto que al ordenarse por dos veces á D. Jorge Juan que solicitase el permiso para establecernos en el *puerto de Voord* ó

(1) Santa Cruz de Agadir en el cabo Guer.

*Santa Cruz de Mar pequeña*, el embajador español, de acuerdo con el gobierno marroquí, fijó sin la más pequeña duda como punto solicitado la orilla *Sur del rio Non*.

Así es que ya no nos extraña que este rio Non (1), de que se habla en el tratado de 1767, fuese el que con toda precision situara en 1776 el capitán de navío D. José Varela en la Comision que, á las órdenes del caballero Bordá, desempeñó en las Canarias y costa adyacente de África, en 28°—19' de latitud, con preferencia al cabo Non, Puerto Cansado, y otros puntos más notables de la costa, siendo el único rio que consigna en su carta, que se publicó en Madrid en 1787, y que es el que hoy se designa con el nombre de Chibica: así es que ya sabemos sin la más pequeña duda y con toda exactitud á qué rio se refirió Glas al decir, en 1764, que el castillo de Herrera lo suponía en el rio que los árabes llaman Wad-Noon.

Efecto de haberse fijado sólo el punto de que se trata por observaciones astronómicas de confianza, segun consta en el cuaderno de las mismas que se conserva original en la Direccion de Hidrografía, y cuyo extracto se publicó en la página 114 de las «Memorias sobre observaciones astronómicas (2),» es que la misma latitud de 28°—19' que Varela asignó á la boca del rio Non (3), sea la deducida por el teniente de la marina inglesa, Arlett, el año 1835, en el levantamiento detenido que hizo de esta parte de África y de las islas Canarias, mientras que existen entre su carta y la de Varela, diferencias de 5' á 7' en la latitud del cabo Nun, que el último situó tan solo aproximadamente.

Con posterioridad al tratado de 1767, pactóse el de 1.º de Marzo de 1799, cuyo artículo 22 consigna: «Si algun español naufragase en rio Nun (4) y sus costas, donde no ejerce dominio S. M.

(1) Este rio, ó sea el Chibica, segun el derrotero de la Direccion de Hidrografía del año 1875, pág. 66, se reconoce por un picacho aislado de forma cónica y 276 metros de altura, situado un poco al S. de su boca; probablemente en dicho cerro estuvo la fortaleza de Santa Cruz, y dicho punto será tambien el indicado por el tratado.

(2) Impresas en Madrid, año 1809.

(3) Segun las Memorias, la latitud es 28°—17'; pero en el cuaderno de cálculos de Varela se halla estampada la de 28°—19'. (Archivo de la Direccion de Hidrografía.)

(4) Sobre este artículo, que era el 26 del primitivo proyecto, dijo nuestro embajador en Marruecos, el intendente militar D. Juan Gonzalez Salmon, que sólo tenía por



» marroquí, ofrece, sin embargo, en prueba de cuanto apre-  
 » cia la amistad de S. M. Católica, valerse de los medios más  
 » oportunos y eficaces para sacar y libertar las tripulaciones y de-  
 » más individuos que tengan la desgracia de caer en manos de  
 » aquellos naturales.»

## V.

Aunque parezca que indicado como se halla en el tratado de 1767 el lugar en que estuvo Santa Cruz, y que situado dicho punto por astrónomos de tanto crédito como Bordá y Varela, no pueda ya presentarse objeción alguna digna de tomarse en cuenta respecto á que la fortaleza existió á la entrada del rio Chibica, ó sea el Nun ó Non antiguo; sin embargo, ántes de concluir este difuso y de por sí poco ameno escrito, nos haremos todavía cargo de algunos otros razonamientos que han servido de base para llevar más al N. del rio Chibica ó Xibica el establecimiento español, y dé las varias causas que han motivado la confusion existente, por la cual exclama el Sr. Fernandez Duro en su elegante estilo: « Haría falta el hilo de Ariadna para encontrar la salida del » laberinto que forma tan rica variedad de conceptos; el criterio, » acompañado del método, no basta para penetrar la oscuridad » que rodea á los fundamentos de la fortaleza española del » siglo xv, y sin embargo, estos son los únicos recursos, mién- » tras no existan otros» (1).

Las causas que han conducido á tal confusion son las siguientes: primera, que el teniente de la marina inglesa Arlett (2), que como se ha dicho fué quien levantó y reconoció en 1835 las islas Canarias y la parte de la costa frontera de África, cuyo trabajo modificó el de Bordá y sirve todavía para la construcción de las cartas correspondientes, supuso equivocadamente que el último

---

objeto inclinar el ánimo de Soliman á que siguiese el ejemplo del Rey su padre, y á que cooperase en favor de los infelices que naufragasen en el rio Nun, y cayeran en poder de aquellos moros salvajes. (*Archivo general de Alcalá de Henares*, legajo 3.404.

(1) *Boletín de la Sociedad Geográfica*, pág. 174.

(2) *Journal of the Royal Geographical Society*, 1836, pág. 296.

había llamado río Nun al que se encuentra 4 millas al S. del cabo de este nombre, río que Arlett nombra Shlema, y hoy se designa Dráa, siendo así que Bordá y Varela, ó por lo ménos este último, oficial de la marina española, designaron en sus cartas y determinaron con exactitud en 1776 la situación del río Chibica que los canarios conocían por Non, citado en los tratados hispano-marroquíes de 1767 y 1799, y aquel en cuyas proximidades pescaban los isleños, según Viera, que dice: « Desde que se perdió el castillo de Mar pequeña (1524), quedó abandonado dicho punto por más de 240 años (habla en 1772), reduciéndose todo el derecho de la corona á la pesca que hacen los habitantes de nuestras islas sobre aquellas riberas;» segunda, el haber expresado también Arlett (1), que en las inmediaciones del Shlema ó Dráa, y en una de las dos colinas próximas á la entrada, existen ruinas de una fortaleza española ó portuguesa; y tercera, el indicar todos los trabajos geográficos de estos últimos tiempos que la capital del territorio de Guad Nun se encuentra más al N. de lo que se suponía antiguamente; y como el territorio fértil de esta parte de África se halla en las inmediaciones de dicha capital, pensar que Herrera debió por dicha causa dirigirse al Dráa, que está situado más próximo á aquella población.

Si ninguna fuerza tiene el primer argumento, que se apoya en un supuesto inexacto, porque hemos demostrado que el río Non de Bordá y Varela es el que se encuentra en 28°—19' de latitud, no descansan en más sólidas bases los otros raciocinios que han originado la confusión existente. Suponiendo cierto lo que Arlett escribe y que existan ruinas de antigua fortaleza en la desembocadura del Dráa, restos distintos á los que vió Gatell en 1865, y que se consideraron los mismos al principio por haberse tomado la punta Sidi Uorzek por el cabo Non, siendo así que éste se encuentra en 28°—46' de latitud y aquella en 29°—14', error que vino á robustecer la opinión de los que creían á Santa Cruz en el Dráa; aún suponiendo, repetimos, que sea verdad la existencia de las ruinas en este río, este hecho sólo probaría que allí se había construido una fortaleza con posterioridad al año 1507.

---

(1) *Journal of the Geographical Society*, 1886, pág. 207.

De otra manera, ¿cómo explicar lo que dicen las crónicas de que en dicho año el Adelantado Alonso Fernandez de Lugo desembarcó en el puerto de Nul, ó sea en el del rio Dráa, una torre ó castillejo portátil de madera, obligándole á reembarcarse, con grandes pérdidas, los moros que vinieron de Tagaost, y que ninguna mención se haga de la fortaleza al relatar el suceso? Así es, que si hay ruinas, más probable nos parece que sean de fortaleza mora, para evitar nuevos conatos de establecimiento por parte de los españoles en aquel lugar, que no de castillo de los últimos.

Recuérdese á este propósito que los moros tenían tambien fortalezas por estos sitios, y que á una no muy distante de Santa Cruz se refieren las crónicas cuando dicen: «El príncipe de los » xarifes, que tenía su residencia en un castillo plantado sobre » un monte á corta distancia de Mar pequeña...»

Por lo demás, nada probaria tampoco á favor de que la fortaleza española estuvo en el Dráa y no en el Chibica, que en el primer rio se viesen las ruinas de que hemos hablado y ningunas se hallasen en el segundo, pues no debe echarse en olvido que las ruinas del Dráa pueden proceder de un fuerte de fecha posterior al establecimiento de Santa Cruz, deteriorado sólo por los estragos del tiempo. No así las del castillo de Herrera que, segun las crónicas, sostuvo tres sitios en el corto intervalo que lo poseimos: uno al poco de construido por el xarife de que se ha hablado, otro de 1492 á 93 por las tropas del rey de Fez, y el tercero en 1524 por numerosas huestes del monarca citado, las que despues de batir las murallas y de obligar á rendirse á los sitiados, arrasaron por completo la fortaleza hace más de 360 años. Y nada de particular tendria por esta causa que los escasos restos que aún hoy pudieran conservarse se hallasen, en razon al largo tiempo transcurrido, completamente ocultos por las arenas del desierto, y sea muy difícil su descubrimiento.

Réstanos únicamente hablar de la tercera causa que ha motivado el que muchos supongan debió Herrera establecerse más al Norte de lo que en realidad lo hizo, por la riqueza y fertilidad del territorio, por la mayor facilidad para el comercio con la capital de Guad Nun; y si no por esta razon, pues ninguna espe-

ranza ni grandes deseos habria entónces de que dichas relaciones se entablasen, por las mayores ventajas que se obtendrian de las correrías que se emprendiesen.

Los que así discurren olvidan el ningun conocimiento que del interior del país tenia Herrera, y que ha durado hasta principios de este siglo, siendo aún hoy muy imperfecto.

Los que así piensan para suponer en el Dráa y no en el Chibica la fortaleza de Mar pequeña olvidan que, hasta en nuestros dias, comercian los canarios con las tribus dependientes del Xej Beiruk por el segundo de los citados ríos, y no por el primero (1); y que el fondeadero que los isleños llaman Meano, ó sea el Uina (2), situado entre el Dráa y el Chibica y á la medianía de su distancia, es el único punto de la costa en que se puede desembarcar por el abrigo que proporcionan los arrecifes que allí existen; á donde van á traficar los buques de Canarias; donde desembarcaron las expediciones de Butler y Puyana, y en el cual se verificó el rescate de ambos despues de su cautiverio, distando de Glimin tan sólo tres jornadas escasas (3). Así es que si por dichos puntos es por donde siempre se ha hecho y se hace aún hoy el comercio con las tribus moras que dependen del Xej de Guad-Nun, ¿qué extraño es que al rio Chibica lo llamasen los antiguos Nun por dicha circunstancia, prescindiendo de que ese nombre era más propio para el Dráa que no frecuentaban? Recuérdese tambien que por temor á los cárabos del Norte de cabo Nun, los pescadores de las islas nunca se han aproximado á dicho sitio, ni por tanto al Dráa, que se halla tan cercano; y que hoy mismo, bastante más al Sur del Chibica, ó sea á 30 millas de dicho rio, van los canarios á comerciar en el sitio nombrado el Morro (4) con la kabila Zorguien, que es nómada y tiene grandes rebaños de camellos, cabras y ovejas. El carácter de los moros de las kabilas que habitan esta parte de la costa es, por lo demás, pacífico y contrasta mucho con la ferocidad de las tribus

(1) *Journal of the Geographical Society*. Londres, 1896, pág. 297.

(2) Véase la lámina II.

(3) *Boletín de la Sociedad Geográfica*, pág. 197.—*Diario de navegacion del Sr. Fernandez Duro*.—Jueves 23 de Enero. (Archivo del ministerio de Marina.)

(4) Véase la lámina I.

del interior, dependientes todas del Xej Beiruk ó sea el jefe del territorio de Guad-Nun (1).

## VI.

De intento hemos dejado de ocuparnos en este escrito de las ventajas comerciales que pudieran obtenerse con nuestro establecimiento en la costa de África frontera á las Canarias, al cual creen algunos que afluiria la parte de los productos que del interior de África, ó sea de Timbuctú, van hoy á Mogador pasando por la capital del territorio de Guad-Nun.

Asunto es este, así como la designacion del sitio más á propósito para dicho establecimiento, que requiere estudio detenidísimo, y siempre será, á nuestro entender, muy aventurado el juicio que se emita.

No basta que tal ó cual punto de la costa se halle más ó ménos cercano al centro del depósito; no basta que se cuente con las simpatías de por sí inestables del jefe del territorio, y que nos prometa su apoyo, por lo débil que es su soberanía sobre las trece tribus que lo pueblan y que constantemente están en guerra (2): es preciso tener además en cuenta otras muchas circunstancias.

Hay que tener por seguro que al establecernos en cualquier punto de la costa, los naturales del país verán con sumo disgusto nuestra factoría; y que si no nos declaran desde luégo la guerra, no dejarán de hacérsela á la kabila que se nos muestre favorable, sin contar con las dificultades que se presentarian tambien por

(1) *Boletín de la Sociedad Geográfica*, pág. 197.

(2) *Boletín de la Sociedad Geográfica*, páginas 215 y 216.

El Sr. Fernández Duro dice tambien en el parte dado al Excmo. Sr. Ministro de Marina: «Frecuentemente vienen á las manos las kabilas vecinas, por lo cual todas están siempre aparejadas para la guerra, teniendo en cada pueblo un recinto murado con torres, especie de fortaleza de tapias de tierra en que se encierran y defienden. En los días de nuestra permanencia en la costa, ha habido un encuentro entre la kabila Tabaya y otra limitrofe, sin otra razon que un pleito de dos individuos por posesion de un terreno y no haberse conformado la parte agraviada con la sentencia del juez.»

parte del gobierno marroquí á fin de evitar que el comercio de Mogador decayese. Por otra parte, si dicho gobierno tiene todavía, y desde hace más de un siglo cerrado al comercio europeo el puerto de Santa Cruz de Agadir, porque no respetan del todo su poder los súbditos del Imperio que pueblan sus alrededores, no es de presumir que de buena fé tolere y consienta la apertura de un nuevo puerto situado mucho más al Sur, y enclavado por tanto en un territorio donde tan escasa es su autoridad, si no es que se desconoce por completo.

Recordaremos también con este motivo lo que aconteció en 1840, cuando el oficial de la marina francesa Bouet pactó, por orden de su gobierno, con el jefe de este territorio Beiruk « un convenio con siete artículos en los cuales se comprometia el último á hacer obras de seguridad por su cuenta y almacenes en el pueblo de Ruham, y á admitir á los buques y comerciantes franceses con exclusion de todos los demás » (1). Enterado el sultan Abd-er-Rahman, lisonjeó al jefe Beiruk con algunas ofertas y le arrancó promesa formal de que no trataria con extranjeros. Tres años ántes también tuvo tratos el citado Xej con el gobierno de Inglaterra por mediacion de Davidson, y abordó por esta causa á la entrada del rio Dráa el bergantin de guerra de dicho país *Scorpion*, sin que tampoco diera resultado esta expedicion.

Por todas estas circunstancias, la factoría que nosotros estableciéramos en África, tendria que ser al principio un castillo ó pequeño fuerte, á cubierto de cualquier sorpresa, en el cual estaríamos sitiados como en Melilla ó Ceuta, sin que sirviera, como acontece en estos puntos, para aumentar nuestras relaciones comerciales con la costa de África frente á las Canarias; y quién sabe si perjudicaria las escasas que hoy sostienen los isleños en la parte de costa comprendida desde Meano ó Uina hasta cabo Yuby (2). Los habitantes de esta parte del litoral, dice el señor Fernandez Duro, son gente pacífica que por lo general no va armada, y cuyo proceder contrasta mucho con la ferocidad de

(1) *Boletín de la Sociedad Geográfica*, pág. 307.

(2) Véase la lámina I.

las tribus del interior (1). Y segun Berthelot, «estos naturales » mantienen desde hace mucho tiempo relaciones comerciales con » los canarios á pesar de las prohibiciones de las juntas de sani- » dad de las islas; y debido á los cambios recíprocos, muy útiles » á los primeros, se han captado su amistad los segundos. Los » moros del interior, á quienes los de la costa temen mucho más » que á los isleños, han solido con frecuencia castigar á sus veci- » nos, al tener conocimiento de sus relaciones comerciales y trato » mútuo con los cristianos.»

Respecto á la designacion del sitio más á propósito para nues- tro establecimiento bajo el punto de vista mercantil, difícil será la eleccion, sobre todo si se tiene en cuenta que construir un puerto artificial es obra costosísima. El Sr. Fernandez Duro, en su parte dado al Excmo. Sr. Ministro de Marina, reconoce que si existen razones en apoyo de la ensenada de Ifní por su proximidad á la ciudad de Glimin, depósito de las mercancías del interior de África, otras muy fuertes militan en favor de Uina ó Meano, 27 leguas más al S., punto de la costa donde puede fondearse con más seguridad y por el cual comercian los canarios, sin que deje tambien de haberlas, añade, en pró de Tarfaya (2).

(1) *Boletín de la Sociedad Geográfica*, pág. 197.

(2) Tarfaya ó Matas de San Bartolomé fué el punto que visitó Mackenzie en 1876. Boletín citado, pág. 211. En la antigüedad se denominaba solamente San Bartolomé, situándolo las cartas de Guillermo Levasseur (1601) y de Juan Guerard (1631), al Sur y próximo al lugar denominado Mar pequeño, y en el cabo Sabal (Juby) la primera de las mencionadas cartas. Respecto al puerto de San Bartolomé se consigna en la *Descripcion Histórica y Geográfica* de las islas de Canarias, escrita en 1739 por don Pedro Agustín del Castillo, é impresa en Santa Cruz el año 1849, que una de las muchas entradas que hicieron los españoles en África al principio de la denominacion en las islas, se verificó por dicho puerto, y que penetrando más de tres leguas para la ciudad de Tagnos, encontraron al alcaide de este punto con 80 moros, al cual hicieron prisionero en el combate, llevándose á Tenerife. Refiérese tambien por Castillo, en la página 279 de su obra, que dicho alcaide viendo un día pasar por delante de su prision dos frailes de San Agustín, los llamó y púsose de rodillas á su presencia, besándoles el hábito y dando muestras de regocijo. En su consecuencia le preguntaron si era cristiano, á lo que respondió negativamente, sino que aquel vestido era el que tenía el Santo Canario que existía en su país, del cual recibían grandes beneficios. Con este motivo, el prior de la orden, que lo era Fray Enrique de Olivera, portugués, natural de Villaviciosa, quiso ir á Berbería á ver el cuerpo del Santo, para lo cual le facilitó el alcaide de Tagnos la correspondiente orden que iba dirigida á su teniente. Desembarcó el expresado prior, en compañía de otro religioso, en el puerto de San Bartolo-

Por nuestra parte sólo diremos que entre los dos últimos citados puntos, y á la medianía de la distancia de Uina á Punta del Morro, lugares frecuentados por los isleños, se encuentra el rio Chibica ó Non (1) de los antiguos, donde estuvo Santa Cruz de Mar pequeña.

Conviene tambien tener presente, para calcular las ventajas que reportará nuestro comercio de la Península con que nos establezcamos en África y la más fácil salida que podrán obtener nuestros productos, lo que sucede hoy en el puerto de Mogador. Frecuéntanlo los buques franceses é ingleses, y apénas si lo visita de vez en cuando alguno de la Península ó de las islas Canarias. Durante el año 1875, únicamente tres barcos españoles con 215 toneladas llegaron á dicho punto, cuando de Portugal fueron seis con 744 (2). El importe total del comercio de Inglaterra y Francia fué respectivamente de ocho y medio y cuatro millones de pesetas, cuando el de España sólo alcanzó el de 61.000, ascen-

---

mé, desde el cual avisaron al teniente de Tagaos, quien los llevó á un «campo yermo, » donde estaba un grande árbol, y poco retirado de él una cerca de tapia de tres brazas cada ángulo, y en medio de este cuadrado, bajo de un cubierto de tejadizo, un cuerpo echado, el rostro hácia el cielo, vestido del hábito agustiniano hasta los piés, » los brazos dentro de las mangas sobre el pecho, por debajo del negro hábito se ve algo » de blanco, la correa larga y ancha, calzados los zapatos, y la capilla puesta de manera » que se descubre parte del cerquillo, la barba hecha como de ocho días, los ojos cerrados, su aspecto como de 40 años de edad; su cuerpo como si ahora espirara (dice la » narracion), y las hábitos y calzado de la misma suerte.» Los religiosos quisieron besarle el hábito y tomar alguna reliquia, lo que no consintieron los moros, los cuales dijeron que no tenian noticia de su muerte, y que reverenciaban por tradicion, estando siempre de guardia en aquel lugar cuatro moros, á expensas de la ciudad de Tagaos, porque el Santo les favorecia en sus necesidades, cuando vestian y regalaban á los cristianos que traian delante de su cuerpo para que le dirigieran oraciones. Cercana á esta sepultura existía una casa antigua, que segun dijeron los moros, habia servido de habitacion al Santo cristiano, y en la que se velan algunos libros y otras alhajas, no consintiendo que tocaseen á ningun objeto. Vuetos los frailes á Tenerife, relataron lo que les habia pasado, confirmando su relacion los cristianos que les acompañaron, siendo dicho Santo el que se conocia en las islas con los nombres de Tadeo y Bartolomé de Canaria. Segun el padre Marquez, en su libro *Origen de los frailes ermitaños de San Agustín*, capítulo 19, ese fraile estuvo en las islas Canarias en tiempo de los gentiles, y de allí pasó á la costa africana en tiempo de la armada del Príncipe de la Fortuna D. Fernando de la Cerda, por los años 1440 á 1450.

(1) Véase la lámina I.

(2) Memoria de D. José Alvarez Perez, *Boletín de la Sociedad Geográfica*, Junio, 1877, pág. 509.



diendo el movimiento comercial de Portugal á 160.000. En las Balanzas comerciales publicadas por la Direccion de Aduanas se ve que ántes del año 1860 pasaban varios sin que saliera ni un solo buque español de la Península para Mogador, y que han sido en corto número los que lo han verificado despues; tanto, que en el quinquenio de 1869 á 73 aparecen sólo cinco, viéndose al mismo tiempo que el comercio entre dicho puerto y las Canarias, que tomó algun incremento en los años 1861 al 63, volvió á decaer en los siguientes, y que el número de barcos y tonelaje en 1864 fué próximamente igual al del año 1875.

Ahora bien; si existiendo facilidades en Mogador para el comercio se mandan en tan escasa cantidad á dicho punto los tejidos de algodón de Cataluña, algunas sederías y demás artículos de la Península para cambiarlos por las gomas, plumas de avestruz, pieles y otros productos de África, ¿es de creer que dicho cambio aumentase con el nuevo establecimiento, donde á los inconvenientes mercantiles habrian de agregarse otros de diversa índole?

Si por lo expuesto se ve que serian muy dudosas las ventajas que para nuestro comercio ofreciese el establecimiento de la factoría y difícil la eleccion del sitio, los beneficios que de ella reportaran los pescadores de Canarias, los juzgamos insignificantes. Teniendo en cuenta que su influencia habria de reducirse á un círculo muy limitado, casi al recinto de la fortaleza, como sucede con Melilla, y lo próximas á la costa que se hallan algunas de las islas, opinamos con D. Jorge Juan, y creemos que son aplicables hoy los razonamientos que él hacia en 6 de Febrero de 1767: «Para prueba, decia, de la poca necesidad que tienen los isleños de semejante establecimiento, y que les basta para salar el mismo barco, es, que puesto que ellos salan ya sea al N. ó al S. de sus islas á 40 ó 60 leguas de ellas, tan fácil les es arribar á la costa de Berbería como al Lanzarote; no lo hacen á éste, luego es evidente la ninguna necesidad... No siempre pueden pescar en el mismo sitio; deben alargarse ya á un lado, ya á otro, y por consiguiente, cualquier establecimiento que se les dé, será como si se les diera la isla de Lanzarote...»

Medidas mucho más prácticas, y que contribuirían sin duda á

augmentar las relaciones comerciales entre España y Marruecos, serian proteger la mision católica española en Mogador, cuyo fatal estado tan de manifiesto pone en su escrito el Sr. Alvarez Perez, al par que el de la protestante es tan satisfactorio (1); mejorar nuestro servicio de correos en aquel país, que falta hace, disminuyendo en lo posible el porte de las cartas y facilitando las comunicaciones (2), y procurar el establecimiento de una línea de vapores entre las islas Canarias y la Península, con escala en los puertos de la costa occidental de África, á imitacion de las que tienen Inglaterra y Francia.

Y para proteccion de nuestras pesquerías y estrechar al mismo tiempo nuestras relaciones con las tribus del territorio del Sus y Guad-Nun, nos parece que la goleta de guerra que se encuentre estacionada en las Canarias deberia recorrer todos los años, en la buena estacion, el litoral correspondiente, frecuentando en lo posible el trato con aquellos naturales.

Para concluir expondremos que, si despues de lo dicho hay

(1) El número de protestantes no pasa de 29 personas de todas edades, y es de 120 el de los católicos. (*Boletín de la Sociedad Geográfica*, Junio, 1877, pág. 507.)

(2). Las comunicaciones postales de Marruecos con Europa tienen lugar por medio de los vapores franceses é ingleses que recorren la costa occidental de África y prestan gratis este servicio, y por la via terrestre que sostiene el Gobierno español de Mogador á Tánger dos veces por semana, y que invierte en recorrer este trayecto 19 dias. «El » precio y las condiciones del franqueo son las mismas que rigen en la Península, pues » para este efecto está considerado el litoral de Marruecos como provincia española. Por » desgracia, dice el Sr. Alvarez Perez, el ramo de correos, que tanto podria producir » para España en influencia y dinero, decae visiblemente por el descuido con que por » todas partes se le mira y sufre con la competencia que le hacen las cartas que con se- » llos ingleses se dirigen á Gibraltar.

» La mayor parte del año carecen de sellos las administraciones de la costa, y el pú- » blico, ó bien se tiene que privar de enviar su cartas, ó bien paga á los especuladores » que se dedican á la venta de sellos de franqueo un 20, y á veces un 50 por 100. Si la Di- » reccion de correos lograra reducir á nueve dias la duracion de las expediciones de » Tánger á Mogador, cosa fácil, y si éstas fueran más frecuentes, y sobre todo, si se es- » tablecieran en la costa expendedorías de sellos de franqueo bien surtidas, es induda- » ble que la venta creceria de un modo considerable.

» Establecido el correo con más regularidad, y utilizando los vapores mercantes que » hacen viajes desde Canarias á Mogador, estas islas podrian aprovechar para su cor- » respondencia la vía de África, lo cual le seria muy útil, pues sus comunicaciones con » España son sólo dos veces al mes.»

Memoria del cónsul de España en Mogador publicada en el *Boletín de la Sociedad Geográfica*, Junio, 1877, pág. 499.

quien dude todavía que fué en la entrada del río Chibica, Non de los antiguos, donde estuvo Santa Cruz de Mar pequeña, tendrá que convenir, al ménos, en que, miéntras no se descubran nuevos y muy autorizados informes en abierta oposicion con los conocidos hasta el dia, la situacion que nosotros asignamos á la fortaleza es la *única* que se encuentra conforme con lo que indican los documentos gráficos de la época, y en particular la carta de Juan de la Cosa, con lo que expresan las crónicas de aquellos tiempos, con lo que ha conservado la tradicion, y con lo consignado en los documentos oficiales del último tercio del pasado siglo.—Madrid 10 de Julio de 1878.

### **Nuevas consideraciones sobre Santa Cruz de Mar pequeña y las pesquerías en la costa Noroeste de África.**

Después de impresa en la *Revista general de Marina* de 15 de Agosto de 1878 la precedente Memoria, ha publicado el Sr. D. Cesáreo Fernandez Duro un nuevo escrito (1), en que se rebaten las consideraciones y conclusiones que en ella se consignan.

Tanto para ocuparnos de este trabajo, cuanto para hacernos cargo de otros escritos recientes que tratan del asunto, juzgamos oportuno, por el interés que la cuestion encierra, exponer todavía algunos otros argumentos que, en nuestro sentir, confirman lo que hemos dicho sobre la situacion de Santa Cruz de Mar pequeña, y sobre las ventajas industriales, comerciales y políticas que podrian obtenerse de un establecimiento español en la costa de África, frontera á las Canarias.

#### I.

#### SITUACION DE SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA.

El Sr. Fernandez Duro dice en su citado escrito que «exami-

---

(1) *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, Julio, 1878, pág. 297 y siguientes.

» nando nosotros las situaciones y el trazado de las cartas antiguas  
» con una fe que no merecen, hemos caído en el error de que hasta  
» ahora no han podido sustraerse los más insignes geógrafos, por  
» la confusión con que se aplicó indiferentemente el nombre de  
» Guad Nun á los ríos Assaka, Dráa y Chibica, y que por eso ex-  
» trañamos sus afirmaciones de que el cabo Non ó Nao de los an-  
» tiguos es el Sidi Uorzek; que el río señalado en la carta de Juan  
» de la Cosa es el Dráa, y que el Guad Nun es sin género de duda  
» el Assaka. »

La insistencia y el modo con que sostiene el Sr. Fernandez Duro que el cabo Non ó Nao de los antiguos es el Sidi Uorzek de su carta; que el actual Dráa es el río que en la de Juan de la Cosa (1500), y en las posteriores hasta la de Alonso Perez (1648), contiene el letrero de Mar pequeña; y que el Guad Nun es sin género de duda el Assaka, hacen que consideremos necesario ocuparnos de unas afirmaciones, de las cuales, por otra parte, la consecuencia que pudiera sacarse, suponiéndolas exactas, nunca sería que el establecimiento español estuvo en la desembocadura del río Ifní.

Ante todo, repetiremos que carece de fundamento lo estampado en la carta del Sr. Fernandez Duro, quien cree que los antiguos navegantes aplicaron el nombre de cabo Nor ó Non á dos puntos de la costa distantes entre sí 20 leguas (1). Porque apareciendo en todas las cartas antiguas y modernas, desde que se construyó la fortaleza española tan solo un cabo con dicha denominación, colocado en el mismo punto con relación á la configuración de la costa y á los diversos lugares indicados, carece de base en absoluto la suposición de tal error.

Además, que aún concediendo al Sr. Fernandez Duro que fuera el Dráa el río de la carta de Juan de la Cosa que tiene el letrero de Mar pequeña y no el Chibica, como se deduce del lugar que ocupa, fijándonos en su distancia al cabo Nun y en la configuración del contorno de la costa; en todo caso lo que este hecho probaría, es que el establecimiento español estuvo en el primero de dichos ríos, más no en el Ifní, que tan al Norte se encuentra del citado Dráa.

---

(1) Páginas 16 y 17.

Y respecto á que el rio Gueder á Assaka sea sin género de duda el Nun ó Null de los antiguos, preciso es tambien rechazarlo, á pesar de las afirmaciones de persona tan ilustrada y competente como lo es el vicepresidente de la Sociedad geográfica de Madrid, pues prueban lo contrario los documentos gráficos y literales que tratan del asunto.

Examinadas detenidamente así las cartas anteriores como las posteriores á la construccion del fuerte de Mar pequeña, esto es, la de Pizzigani (1367), la Catalana (1375), la de Benicassa (1471), la de Ribeyro (1529) y la de Juan Guerard (1631) (1), se ve que todas colocan al Sur de cabo No ó Nor, y próximo al Yuby, el rio Albet-Null (2), estampando al Norte de él los nombres de Ansolin, Unsin y Moniste, el cual figura en la desembocadura de otro rio inmediato al primero de dichos cabos, ó sea el actual Dráa. De aquí resulta que nunca han aplicado los antiguos navegantes é hidrógrafos el nombre de rio Null ó Nun á ninguno de los que se encuentran en la parte Norte del cabo de este nombre, y por tanto al Gueder ó Assaka. Hay más; áun cuando se supusiese dicho cabo 20 leguas al Norte de su verdadera situacion, como pretende y consigna en su carta el Sr. Fernandez Duro, en la hipótesis de que se han conocido dos puntos con esta denominacion, tampoco podria admitirse que el rio Gueder ó Assaka fuera el Null ó Nun; porque, segun se ha dicho, todos, absolutamente todos los documentos gráficos colocan al segundo rio cercano al cabo Yuby, del cual dista tanto el primero.

Lo anterior, además de probar que el rio que se nombró Null en la antigüedad es el Chibica (3), viene á confirmar el que los nombres de No, Nor y Nun aplicados los dos primeros al cabo y el segundo al rio, y que, efecto de casual semejanza, se han mirado en el trascurso del tiempo como si fueran uno sólo, expresaban

(1) Atlas del vizconde de Santarem y la lámina n.º I bis.

(2) La palabra Alber, Albet ó Aluet, que de todas esas maneras aparece en las cartas citadas, y en el Portulano Mediceo (1351), expresa rio, y es la equivalente á la Uad de los moros. Por eso Bartolomé Pareto nombra en su carta de 1455 Alber-Sus al rio que pone en la provincia del Sus y Alber-Null al que coloca al Sur de cabo Non y próximo al Sabre ó Yuby. (*Memorias de la Sociedad Geográfica de Italia*, tomo I, pág. 57, año 1872; y *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, tomo V, pág. 204, año 1878.)

(3) Láminas I y I bis.

ideas diferentes, y eran, por tanto, muy distintas sus etimologías ú orígenes (1).

Si en vez de los documentos gráficos se consultan los literales, se ve que al río Chibica Arlett le nombra Nun, á pesar de que supone equivocadamente que Bordá y Varela designaron con la última denominación al río Dráa que, según él, aunque Jackson lo llamó Akassa, su verdadero nombre es Shlema (2).

Davidson decía el 2 de Noviembre de 1836, después de más de cinco meses de residencia en el pueblo de Guad-Nun, y en carta dirigida á lord Palmerston, que el mapa no era buena guía para conocer aquel territorio; que el nombre del río Akassa era Assaka, el cual corría cerca del expresado pueblo, y que entre éste y Glamiz (3) había otros dos ríos. El punto en que el Xej Beiruk desea establecer su puerto, añadía Davidson, es el río Dráa que, según mis cálculos, decía, se halla 32 millas al SO. de cabo Nun donde las cartas sitúan al Akassa, esto es, el Chibica de hoy.

Almeida expresa que el río Dráa se había llamado Shlema y el Chibica ó Nun de Bordá, Akassa (4). Kerhallet en 1851 llamó al Gueder río Assaka, expresando que era el nombre con que lo designaban los naturales del país, con quienes había hablado, si bien agrega que con esa denominación y con las de Nun y Shlema se había conocido el Dráa.

De lo expuesto resulta que, aún cuando algunos navegantes é hidrógrafos de este siglo han designado con los nombres de Akassa ó Assaka, que es el propio del país, y con el de Nun á los ríos Dráa y Chibica, ninguno en tiempos antiguos ni modernos ha

(1) Página 16. En la carta catalana figura el cabo con el nombre de No' y el río con el de Albet Null, y lo mismo acontece en las de fecha posterior.

(2) *Journal of the Royal Geographical Society*, 1836, pág. 296.

(3) *Journal* citado, pág. 159. El pueblo de Glamiz probablemente será el aduar de los Ergmyn de la carta de la provincia de Guad Nun del oficial de marina Bouet, en la cual hay dos pueblos con el nombre de Uad-Nun. Según se ve en la misma, los aduares aparecen sin nombre ó con el de las tribus que los habitan, por lo cual nada tendría de particular que los dos pueblos que se indican con el nombre de Uad-Nud sean los de más importancia en que suelen residir los jefes del territorio. El Tigr-mert de la carta tal vez tenga alguna relación con el Tagumadert de las crónicas. La carta de Bouet ha sido remitida á la Dirección de Hidrografía de Madrid por el Depósito de Cartas de París. ( Véase la lámina I bis.)

(4) *Relatório geral de Almeida*, Lisboa, 1845, parte IV, pág. 108.

aplicado la última denominación á los que se encuentran al Norte de cabo Nun, entre los cuales se halla el Gueder ó verdadero Assaka.

Así es que, cuando en los documentos diplomáticos del pasado siglo y en los históricos de dichas fechas se habla del río Non, debe entenderse, sin la más pequeña duda, que se alude á alguno de los actuales Dráa y Chibica, sobre todo al último.

Con lo expuesto no queremos decir que no hubiera sido más propio, como indica el Sr. Fernandez Duro, designar con aquel nombre al río Gueder ó Assaka que á los otros; pero como no se ha hecho así, tenemos que atenernos para las cuestiones de geografía histórica á los nombres que aplicaron nuestros antepasados, y no á los que en la actualidad nosotros les hubiéramos asignado. Por eso se nos figura que el Sr. Fernandez Duro, dando demasiada importancia al nombre con que él hubiera bautizado al río Gueder ó Assaka, atribuye á error de todos los geógrafos lo que muy bien pudiera ser ofuscación suya, por las razones dichas.

Por nuestra parte, y para desvanecer otro concepto equivocado del Sr. Fernandez Duro, diremos que en las cartas antiguas sólo damos crédito á la configuración de las costas que visitaron y recorrieron los navegantes, prescindiendo de sus situaciones astronómicas, esto es, que sólo nos fijamos en la posición relativa de los lugares. En cuanto al interior de la costa de África, frontera á las Canarias, que ni entonces ni ahora ha sido explorado suficientemente, no damos mayor crédito que el que se debe á los documentos antiguos y modernos, por lo que, si pusimos en el mapa que acompaña á la Memoria una parte de la *Carta general del Océano septentrional*, sólo fué con la idea de que pudiera formarse un juicio exacto de la posición respectiva de las Canarias y la costa de África, y no porque diéramos importancia al curso de los ríos Dráa y Chibica, el cual, por otra parte, no podíamos modificar sin nuevos datos, y cuya mayor ó menor exactitud, así como la de algunos detalles de la costa, tampoco servían de argumento para las conclusiones que consignamos.

Y tan es así, que habiendo notado que el mapa del Sr. Fernandez Duro estaba imperfecto en el detalle relativo á lo que en su primer escrito denominaba «ensenada de Ifní,» esto es, en la

parte comprendida entre las puntas Mercedes é Isabel, no corregimos el trozo correspondiente de la costa, ni cambiamos el nombre de ensenada de su escrito por el de fondeadero que nos parecia más propio, ni aplicamos el de Médanos (1) á lo que él llama Meanos por corrupcion de lenguaje, ni nos fijamos en otros pequeños detalles ó equivocaciones que, no sirviendo de nada para la aclaracion del hecho de que se trata, no merecen especial mencion.

Resumiendo lo anteriormente dicho y lo indicado en la Memoria, resulta que no ofrece duda que la parte de mar que se denominó *pequeña* fué la comprendida entre las Canarias y la costa frontera de África, cuyo límite Sur lo constituía el cabo Yuby. Que el fuerte español estuvo en uno de los rios que existen entre dicho cabo y el Non, Nun, Naul, etc.; esto es, en el Dráa ó en el Chibica. Que excluido el primero por su distancia al cabo Yuby y su proximidad al Non, sólo resta para lugar del establecimiento español el segundo, lo cual está de acuerdo con lo que expresan las crónicas de que Herrera desembarcó en el rio meridional de aquella parte de costa, esto es, en el Vado del Mediodía, y con la distancia de 33 leguas á que se hallaba de Lanzarote el fuerte de Santa Cruz. Que consignando además dichas crónicas que «los buques alcanzaban de la vuelta el puerto de Mar pequeña,» debe tambien excluirse el rio Dráa que demora del puerto de Naos al E.  $\frac{1}{4}$  SE., por no ser posible con los vientos frescos del NE. que reinan en aquellos mares, y con las corrientes que, aunque poco, tiran al S., que verificasen la navegacion del modo expresado los bergantines, fustas y mayores bastimentos en su travesía á Mar pequeña, lo que podia suceder dirigiéndose al Chibica que de-

---

(1) El padre Abreu Galindo refiere que «Bethencourt, por persuasion de algunos castellanos que habian estado en Berbería, determinó pasar á ella por tener gente junta y navios prestos, y cerca la tierra que no estaba más de 18 leguas, y así pasó y desembarcó en una parte de ella, que dicen *los Médanos*; cautivó muchos moros y moras de toda edad que pasaron de 60, sin perder ningun cristiano, por estar los moros de aquellas partes descuidados de lo que por aquella banda les pudiese suceder, y se volvió á Lanzarote con la presa, que fué la *primera entrada ésta* que de las islas se hizo en Berbería, y los moros que tomaron cautivos se llevaron á vender á España con lo demás que en las islas se cogia.» (*Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*, escrita en 1682 é impresa en Santa Cruz de Tenerife el año de 1848.)



mora más al S. Esta circunstancia es causa de que con mayor motivo que el Dráa deban excluirse todos los ríos situados al N. de él, esto es, el Gueder de Berthelot y el Ifní del Sr. Fernandez Duro; por todo lo cual se nos figura que el sitio que hemos asignado al fuerte de Herrera es el único conforme con los documentos literales de la época, y con las cartas antiguas que estampan el letrero de Mar pequeña en el segundo de los ríos que colocan al S. de cabo Non.

## II.

En el periódico de Santa Cruz de Tenerife, *El Memorandum*, de 1.º de Noviembre de este año, y números posteriores, ha visto la luz pública una serie de artículos suscritos con las iniciales A. M. M. (1), en que se trata de probar que el fuerte de Santa Cruz debió existir en Puerto Cansado.

Llama la atención que al enumerar su ilustrado autor las diversas situaciones asignadas al establecimiento español, citando la de la Comisión científica del vapor *Blasco de Garay*, la de los Sres. Coello y Ferreiro y la nuestra, haga caso omiso de la de Renou, que precisamente supuso á Santa Cruz en Puerto Cansado; porque esto hace aparecer como una nueva situación la suya, cuando en realidad es de fecha antigua.

Sin embargo, por la riqueza de sus citas, que se hallan reunidas en 14 datos, de los cuales copiamos á continuación con su numeración respectiva los que no constan en nuestro anterior escrito, dedicaremos algunos renglones á refutar nuevamente esta opinión.

Los referidos datos, sacados sin duda de documentos antiguos, son los siguientes:

11. « La entrada de la boca del río era capaz para bergantines, goletas, fustas y mayores embarcaciones.

12. » Los buques procedentes de Lanzarote alcanzaban de la vuelta el puerto de Mar pequeña.

---

(1) D. Antonio María Manrique, notario de Arrecife en la isla de Lanzarote.

13. » El territorio de Mar pequeña lo constituían los arenales » fuera de los límites de Fez, en la provincia de Dara.

14. » Las embarcaciones para salir tenían que esperar el viento » de tierra.»

El dato 13 comprueba lo consignado en nuestro anterior escrito al decir que « la parte fértil y poblada del territorio de Guad Nun » estaba al N. de Santa Cruz de Mar pequeña (1) »; y todos los demás sirven para confirmar, según ántes se ha visto, su situación en el río Chibica en vez del Dráa.

Por otra parte, encontrándose Puerto Cansado al SE. del puerto de Naos ó Arrecife, y siendo el viento fresco del NE. que reina en aquellos mares, el aludido por las crónicas al decir que los buques alcanzaban de la vuelta desde Lanzarote el fuerte de Herrera, no es de creer que si éste hubiera estado en aquel puerto se expresase una circunstancia que da á entender era el viento escaso, cuando, por el contrario, los buques navegarían á la cuadra, por lo que no había necesidad de mencionar el hecho, y ménos aún de expresarlo en la anterior forma.

Además, que las crónicas consignan que Santa Cruz estaba en un río navegable tres leguas tierra adentro, y que en él entraban embarcaciones mayores, lo cual tampoco es aplicable á Puerto Cansado, donde no existe río alguno con mucha ni poca agua. Pues por muchas trasformaciones que haya experimentado el río de las crónicas en los 350 años que han trascurrido, y por grandes barras que se hayan formado en su boca que no dejen paso hoy, ni aún para embarcaciones menores, dicho río sólo puede ser el Dráa ó el Chibica, porque no hay otros que merezcan tal nombre en el trozo de costa de que se trata.

El mismo articulista de *El Memorandum*, hablando del último río, dice « que en las inmediaciones de su boca existen algunas » fuentes de excelente agua que en ciertas épocas del año se cuidan » los moros de limpiar, y que la más baja ó próxima al mar pro- » duce un agua más dulce. Es tradicion, añade, entre los canarios » que lo han visitado con frecuencia, que en tiempos remotos pe- » netraban por la boca de este río los isleños, siguiendo su cauda-

---

(1) Memoria, pág. 27 y 28.

»loso curso al sostener con los moros un comercio de varios artículos de aquel territorio.» Y según noticias que hemos adquirido, aún hoy designan todavía los costeros isleños al río Chibica por el Río simplemente.

Tal vez por esa tradición, por lo que expresan las crónicas y por lo que se consigna en los tratados y documentos referentes á la embajada de D. Jorge Juan, habrá dicho el articulista del *Memorandum*, que, «respecto á la opinion que sitúa Mar pequeña en la embocadura del Chibica (a) Boca grande, no puede ménos de reconocer que existen grandes probabilidades en favor de esa creencia,» á pesar de lo cual expone algunas consideraciones en pro de que fuera Puerto Cansado el nombrado de Mar pequeña.

Para eso tiene que considerar el articulista leguas francesas de 25 al grado las consignadas en las crónicas, no obstante que de ellas no hacian uso los navegantes españoles de la época, como puede verse en la navegacion de Falero (1), y como lo prueba la cita de Abreu Galindo, en la cual se dice que Bethencourt desembarcó la primera vez en los Médanos, distante de Lanzarote 18 leguas (2), cuando á algunas más se encuentra de la isla la costa frontera de África. Para esto tiene que suponer que, á semejanza de lo que acontece con el Mar menor de Murcia, aplicaron los antiguos dicha palabra á Puerto Cansado, cuando por el contrario, lo que se llamó Maroxelo fué el canal comprendido entre las Islas Canarias y el continente africano. Y como á pesar de todo, digan las crónicas que estaba hácia la parte de Mar pequeña el puerto de Nul, se ve precisado el articulista á colocar este punto en Puerto Cansado, sin ver la contradicción en que incurre al suponer en un mismo sitio los ríos del puerto de Nul y el del fuerte de Herrera, que eran distintos, y en otras varias que juzgamos innecesario indicar.

Sin embargo, como algunos documentos gráficos de los siglos XVI y XVII pudieran dar visos de probabilidad á la hipótesis de que Santa Cruz estuvo en Puerto Cansado, que es también la

(1) Memoria, pág. 25.

(2) Pág. 51.

opinion de geógrafos de importancia, parécenos conveniente exponer todavía algunas otras consideraciones sobre el particular.

Pero ántes preciso es aclarar algunos puntos de las crónicas que están confusos y contradictorios, á causa de equivocaciones de los primeros escritores: pues miéntras Viera y Clavijo, dice, á fines del siglo pasado, que Alonso Fernandez de Lugo «surgió en el puerto de Nul, hácia la parte de Mar pequeña, veinte leguas de Tagaost» (1), D. Pedro Agustin del Castillo habia consignado cincuenta años ántes, que «el Adelantado arribó á la costa de Berbería en el puerto de Nul, puerto de Mar pequeña, que está á cinco leguas de la villa de Tagaos» (2), error que no se comprende en la apreciacion de dicha distancia, y ménos aún que si Nul distaba de Tagaos las veinte leguas, pudieran acudir, segun dice Castillo, al dia siguiente del desembarco, los alcaides de dicho pueblo con las fuerzas que relata. Por lo demás, como son muy semejantes las descripciones del hecho en ambos historiadores, veamos el origen de dónde procede la del primero.

Castillo consigna de un modo explícito, que tomó dicha parte de su narracion del libro 4.º de la obra de Zurita, que trata de las empresas de Italia, capítulo xii, año de 1500 (3); y este cronista dice precisamente lo contrario de lo que Castillo indica.

Segun Zurita, el rey Don Fernando ordenó á Lugo que estableciese tres fortalezas en África, una en el cabo Bojador, otra en el Nul y la tercera en San Miguel de Saca (4), y describe el desembarco del Adelantado en este último punto el año 1500, del modo que Castillo y Viera copian, suponiendo que se verificó en el puerto de Nul. Y para que no quede duda del sitio á que alude Zurita en sus crónicas, el art. 12 en que hace la descripción del desembarco, tiene el siguiente título: «De la fuerza que se pobló por Alonso de Lugo, en la costa del Oceano, en el

(1) Noticias de las Islas Canarias. Madrid, 1772-88, tomo iv, pág. 178.

(2) Descripción geográfica é histórica de las Islas de Canaria, pág. 271.

(3) El verdadero título de la obra es: *Historia del Rey Don Hernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia.* Compuesta por Jerónimo Zurita, Chronista del Reyno de Aragon, tomo quinto, impreso en Çaragoza, en el colegio de San Vicente Ferrer, por Lorenzo de Robles, impresor del mismo Reyno, año de 1610.

(4) Esto es, en el río Gueder ó Assaka, de donde se derivaría la palabra Saca.

» puerto de San Miguel de Saca » (1). Mas como Castillo al copiar á Zurita expresa tambien que Lugo declaró en escritura otorgada el 28 de Agosto de 1506 (2), ante Anton Vallejo, escribano público de Tenerife, que en la expedicion al puerto de Nul y en los combates que hubo con la muchedumbre murieron los hijos de su hermana Doña Inés de Lugo, el valeroso Pedro Benitez el Tuerto y Francisco Benitez, haciendo especial mencion de sus honrados servicios y fechorías por los Reyes Católicos, no ofrece duda que en tiempo de aquel Adelantado ocurrieron por lo ménos dos expediciones á la costa de África, una el año 1500 en que desembarcó en el puerto de San Miguel de Saca, relatada minuciosamente por Zurita, y otra con alguna posterioridad en el puerto de Nul. Esta última debió verificarse á fines del año 1505 ó principios del 1506, siendo probable que la escritura citada por Castillo fuera el certificado expedido por Lugo á su regreso á Tenerife de la expedicion, para acreditar en forma legal la muerte de sus sobrinos y sus extraordinarios servicios.

(1) «De la fuerza que se pobló, etc.» «Por el mismo tiempo (1500) como entre los castellanos y portugueses viesese diferencia sobre los límites del reyno de Fez, por la costa del Oceano, y se pretendia pertenecer á la conquista de Castilla el derecho de algunas tierras que avia hasta los cabos de Bojador y de Naun, que no eran del reyno de Fez, el Rey mandó á Alonso de Lugo, que era governador de las islas de Thenerife y la Palma, á cuyo cargo estaba aquella empresa y conquista de Berberia en aquella costa, desde el cabo de Aguer al de Bojador, que hiciese tres fortalezas; una en el mismo cabo de Bojador, otra en el Nul, y la tercera en San Miguel de Saca; para que donde ellas procurase de poner debaxo de su obediencia los Moros y Alarbes que habitaban en aquellas tierras de Berberia; y los recibiese por sus vassallos y tributarios. Partió Alonso de Lugo de Thenerife con una buena armada y fué por la Gran Canaria para recoger allí alguna artilleria; y lleuaba un parque y castillo de madera, el cual se asentó y hizo su caua y fortificó de manera que aunque el día siguiente acudieron los alcaides de Tagao con 80 de cauallo y 400 peones para resistir á los nuestros, que no saliesen á tierra, no les osaron acometer, y puso tal diligencia en fortificar aquella fuerza que en trece días estuvo cercada de tres tapias, y al rededor con petril junto á un rio que batia con la cerca y á un tiro de piedra del mar, y con una torre sobre la puerta que se habia levantado hasta mas de la mitad y con dos estados de caua; y como la gente de aquella tierra es tal y tan desarmada, que poca fuerza les hacia mucha sobra, y entre los Alarbes havia mucha division, y el un vando de los Abdelmer acudió á Alonso de Lugo, que tenia por sí la mar y el puerto, áquello se sostuvo algun tiempo; principalmente por conservar el derecho que se pretendia en la conquista de aquellas provincias que eran del reyno de Castilla, y que estan fuera de los límites del reyno de Fez, que era de los Reyes de Portugal.» (Zurita: tomo 7, libro 14, art. XII, folio 184 vuelto.)

(2) *Descripcion histórica y geográfica de las Islas de Gran Canaria*, pág. 172.

Por haber confundido en una las dos expediciones citadas, consigna Castillo, en otra parte de su historia, que Francisco de Lugo, hijo mayor del primer Adelantado Alonso Fernandez de Lugo, murió peleando con los moros en las costas de África, cerca del cabo de Guer, aludiendo, sin duda, á la expedicion de San Miguel de Saca, cuando dicho Lugo fué de orden de los Reyes á establecer allí los castillos (1), y que Viera exprese, por el contrario, que en la expedicion á Nul fué donde murieron el hijo mayor del primer Adelantado (2) y los hermanos Benitez. Efecto de la ligereza con que Castillo analizó los documentos y crónicas, tal vez sea que expresando Zurita de una manera clara y terminante que en la expedicion á San Miguel de Saca, se pobló aquella parte de la costa de África, y sostuvo por algun tiempo la fortaleza, á causa de haber acudido á favor de los españoles uno de los bandos de Abdelmer y de la mucha division que habia entre los alarbes, omite Castillo el primer hecho, á pesar de consignar el segundo, por la confusion que le ofrecerian los relatos de las dos expediciones que miraba como una; y que Viera y Clavijo llegue á afirmar que en los quince dias que «los moros» tuvieron detenidos á los españoles en el puerto de Nul, se «trabaron sangrientas escaramuzas, en las cuales no pudieron» los primeros derrotar por completo á Lugo, que volvió á Tenerife con las reliquias de su armada.»

Disculpa la confusion de las dos expediciones, el que en una y otra se llevarian castillos de la misma forma para establecer las fortalezas, mandadas construir por los Reyes Católicos, y el que uno y otro desembarco se harian en las proximidades de dos rios el Gueder ó Assaka y el actual Dría, trabándose en ambos casos sangrientos combates que durarian próximamente el mismo tiempo, pues miéntras para la primera expedicion Zurita y Castillo señalan el plazo de trece dias, Viera fija el de quince para la segunda. Dichas expediciones sólo se diferenciarian, probablemente, en que en la primera, no obstante experimentar Lugo pérdidas sensibles, logró su intento, y dejó establecida la forta-

(1) Obra citada, pág. 277.

(2) *Noticias de las Islas Canarias*, tomo II, pág. 176. Viera dice que se llamó Fernando, en vez de Francisco, el hijo mayor del Adelantado.

leza que subsistió por algun tiempo; y en la segunda tuvo que desistir por completo de la empresa y reembarcarse con el resto de sus fuerzas. Por eso, al decir Viera, tomándolo de documentos antiguos, que el puerto de Nul (refiriéndose al del río Dráa) estaba á 20 leguas del pueblo de Tagaos, expresa la verdad, por no ser natural que los antiguos se equivocaran de un modo notable en esa apreciacion, como la expresa tambien Zurita al decir que San Miguel de Saca, sólo distaba de aquel pueblo unas cinco, que son las distancias á que se hallan próximamente de Tagaos las desembocaduras de los ríos Dráa y Assaka. Por la confusion habida, dice Viera, que la expedicion al puerto de Nul ocurrió en 1507, esto es, en época posterior á la que asigna Zurita para la de San Miguel de Saca, realizada en 1500, en seguida de recibir el primer Adelantado la orden de los Reyes Católicos para establecer las fortalezas; sólo que aquel historiador, en vez del año 1507, debió escribir, segun se ha dicho, el 1505 ó 1506.

Probado el error que cometieron Castillo y Viera y Clavijo al tomar por una sola dos expediciones distintas, y que en el río Gueder ó Assaka existió por algun tiempo el fuerte de San Miguel de Saca, queda tambien manifiesta la equivocacion del último escritor al consignar que algunos llamaron Guader á Santa Cruz de Mar pequeña, cuando en realidad eran dos fortalezas muy diferentes y distaban entre sí 25 leguas. Correspondia la primer denominacion á la de San Miguel de Saca, á la cual los moros designarian con la palabra Agadir, genérica de lugar fortificado, de donde se derivan las de Guader y Gueder, debiéndose á esta circunstancia el que se haya conocido hasta hoy con dichos nombres el río Assaka. Confirman la anterior suposicion y lo expuesto por Zurita, las ruinas de fortaleza de cristianos que existen cerca de la desembocadura del río Assaka, y el que los moros designen por Jorba ó Suk en Nassara (mercado de cristianos) á un sitio próximo (1).

Finalmente, analizaremos de nuevo, despues de lo que hemos expuesto, los documentos gráficos anteriores y posteriores á la posesión del puerto de Santa Cruz, y se verá sin la menor duda

(1) *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, tomo IV, páginas 174, 175 y 188.

que dicho puerto no fué otro que el formado por la desembocadura del río Chibica. La carta catalana (1375), pone al Sur de cabo No, los nombres de Unsuin, Ansulú y Albet-null, y luégo el cabo Sabion (Yuby) (1) del mismo modo que las otras cartas anteriores al año 1476, época en que Herrera estableció su fortaleza. Y en cuanto á las de fecha posterior, la cólebre de Juan de la Cosa, construida en 1500 (2), esto es, cuando estábamos en plena posesion de Santa Cruz, deja sin nombre el río inmediato al cabo Nor, estampa, como todas las anteriores, los de Unsin, Ausolin en los mismos sitios, y reemplaza el letrero de *Albet-null* con que las otras designaban al segundo río, por el de *Mar pequeña*, poniendo á continuacion el cabo Abuno ó Yuby. Lo mismo hace Alonso Perez en su carta de 1648, sólo que vuelve á colocar el nombre de Moniste al río inmediato al cabo Non.

Verdad es que la carta de Ptolomeo (1513), la de Ribeyro.(1529), la de Levasseur (1601) y otras, al Sur de Ausolin, estampan Alberné y además Mar pequeña en la boca del segundo río que se halla cercano al cabo Sabat (Yuby), inmediato al cual Levasseur coloca el puerto de San Bartolomé; pero esto, que á primera vista pudiera indicar que el fuerte de Santa Cruz estuvo en Puerto Cansado, sirve para confirmar más y más su situacion en el río Chibica, ó sea en el segundo de los que existen al Sur de cabo Non, río que llamaron los geógrafos anteriores al año 1476 Albet ó Aluet-null.

En efecto; las cartas extranjerias posteriores al año 1500 que estamparon un nombre parecido al de Alber-null, esto es, Alberné ó Alberná, no lo ponen en la boca del segundo río, donde sigue apareciendo el letrero de Mar pequeña, sino intercalado entre el río y el nombre de Ausolin, como si fuera el propio de algun aduar ó fondeadero. Y la prueba de su equivocacion se tiene en que ninguno de los geógrafos españoles que debian estar enterados del lugar que ocupaba Santa Cruz, repite los dos nombres, reemplazando, segun se ha dicho, el anterior del río por el de Mar pequeña, que por D. Jorge Juan y D. José Varela volvió á llamarse río Non.

(1) Lámina I bis.

(2) Lámina I.



Resumiendo todo lo dicho, resulta evidente, en nuestra opinión, que el año 1476 construyó Herrera su fuerte en el río Null (Chibica), el cual sufrió en 1492 ó 93 un sitio formal, y se perdió en 1524; que en 1500 el Adelantado Lugo estableció otro fuerte en el río Gueder ó Assaka que se sostuvo algunos años, aunque no muchos; y que en 1505 ó 1506 intentó establecer dicho Adelantado otro castillo en el río Dráa, (!) lo cual no logró realizar.

### III.

#### PESQUERÍAS.

Vamos á ocuparnos de la utilidad y conveniencia que reportaría nuestro país con la posesion del territorio que le fué concedido por el art. 8.º del tratado de 1860, y á analizar la cuestion bajo el punto de vista de lo que el establecimiento español pudiera proteger y fomentar las pesquerías de los habitantes de las Canarias, al par que nuestras relaciones comerciales con aquella parte de África, facilitando así la salida de los productos nacionales.

Como en estos dias se han debatido tanto estas cuestiones, y como se han exagerado de una manera hiperbólica las ventajas que alcanzaria España con un establecimiento, por cuya falta se han dirigido graves censuras á los gobiernos que se han sucedido desde el año 1860, consideramos justificada la ampliacion en este escrito, de lo que sobre el particular consignamos ligeramente

---

(1) Tal vez se pudiera extrañar que Zurita al principio de su relato sobre el establecimiento del fuerte de San Miguel de Saca (pág. 56 de este escrito), llame Naun al cabo Non, y diga luego que el rey católico mandó construir una fortaleza en el Nul, refiriéndose al mismo punto. La explicacion es bien sencilla. Zurita, que era cronista y no geógrafo, extrajo en la primera parte de su narracion la bula pontificia del año 1494 de que habla en el folio 48 vuelto de su libro 1, y en ese documento el cabo se nombra Naun; y en la segunda copió documentos del año 1500, en el cual ya los españoles habian cambiado el nombre de Naun por el de Nun ó Nul, debido á no designar en dicha fecha con esta última palabra el río de Mar pequeña, y aplicarla al cabo que tambien pertenecia á la provincia de Uad Nun. Cambio de nombre que no fué debido á los geógrafos españoles, pues que cuando los historiadores y cronistas designaban al cabo Nor ó No con los nombres de Naun (1494) y Nul (1500), Juan de la Cosa en su carta lo llamaba Nor. De los geógrafos extranjeros, Levasseur en la carta que construyó nueve años ántes de escribir Zurita su crónica, le aplica el nombre de Naul.

en la parte vi de la Memoria. Al desempeñar esta tarea, haremos ver el ningun fundamento de muchos de los cargos, y procuraremos tambien demostrar los grandes errores geográficos que se han cometido, confundiendo unos sitios con otros, y desconociendo por completo las posiciones geográficas de los lugares de que se hablaba.

Autores ilustrados y entendidos en la cuestion pesquera, consideran que una factoría española situada entre los cabos Nun y Yuby y aún todavía algo al Norte del primero, sería de gran utilidad para la industria ejercida por los habitantes de las islas Canarias. De este parecer es tambien el Sr. Berthelot, cuya equivocada opinion, por lo mismo que es de persona tan autorizada, conviene combatir. Los ciento y pico años trascurridos desde que D. Jorge Juan expuso en 1767 la ninguna utilidad de la factoría, en el concepto de que se trata, porque la pesca de la costa de África, frontera á las Canarias « no era de la abundancia de la » de Terranova... y porque no siempre podian los isleños pescar » en el mismo sitio, teniendo que alargarse ya á un lado, ya á » otro por lo que cualquier establecimiento que se les diera, sería » como si se les diese la isla de Lanzarote » (1), han servido para poner de manifiesto las atinadas observaciones del célebre marino, y el ningun fundamento de las opiniones contrarias emitidas en aquella época y reproducidas en el dia.

Segun las noticias que hemos adquirido de las autoridades de marina de Canarias, y muy especialmente de las de la provincia de la Gran Canaria, á cuya inscripcion pertenecen los 32 barcos (2) que hoy se dedican á la pesca y salazon; ésta se verifica desde el cabo Blanco al Bojador (3), siendo raras las veces que los isleños ejercen su industria entre éste y el Yuby, por lo que dichos barcos necesitan ser de sólida construccion á la vez que de mucho andar, pues sin estas condiciones no podrian hacer con seguridad y en breve plazo las navegaciones indicadas.

(1) Apéndice A.

(2) La provincia marítima de la Gran Canaria comprende dicha isla y las de Lanzarote y Fuerteventura. Los 32 barcos los constituyen 20 pallebotes de la Gran Canaria; nueve de dicha clase y tres balandras de Lanzarote y un pallebot de Fuerteventura, variando el porte de estas embarcaciones de 20 á 106 toneladas métricas.

(3) Lámina II.

Antiguamente, según las citadas autoridades, los naturales de Lanzarote, por la pequenez de sus embarcaciones verificaban la pesca al N. de cabo Yuby, en el sitio que nombran mar de Barlovento; pero la escasez de pesca en estos parajes y el tener mejores embarcaciones para remontar, hacen que en muchas ocasiones se corran al Sur y frecuenten los mismos puntos de pesca que los de Gran Canaria. Estos últimos siempre la verifican sobre el cabo Blanco en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, y el resto del año entre los cabos Barbas y Bojador.

Ahora bien; si la totalidad de los barcos de la Gran Canaria, que son los de más importancia, y todos los de Lanzarote y Fuerteventura, cuyas condiciones lo permiten, ejercen actualmente la industria pesquera entre los cabos Yuby y Blanco, y especialmente entre éste y el Bojador, habiendo dejado de visitar, por la escasez ó menor abundancia de pescado, la parte de mar comprendida entre los cabos Nun y Yuby, que ántes frecuentaban, ¿de qué utilidad les podría servir para la proteccion y fomento de su industria un establecimiento español colocado en un trozo de costa, cuyo mar precisamente no frecuentan? Así es, que los sucesos han venido á confirmar lo opinado hace más de cien años por D. Jorge Juan, y á probar que si en aquella época un establecimiento español entre los cabos Nun y Yuby hubiera sido de muy dudosa utilidad, lo que es hoy, ninguna ofrecería.

Para aclaracion de cuanto hemos indicado, manifestaremos la distancia á que se encuentran de los cabos Nun y Yuby los lugares frecuentados por los pescadores de las islas. El cabo Blanco dista del Yuby unas 166 leguas, y mucho más distaría por tanto de la factoría española que se estableciese entre el último y el Nun, cuando desde el cabo Blanco á la Gran Canaria sólo median unas 144 leguas: el Bojador está de cabo Yuby á 45 leguas, y de la Gran Canaria sólo á 40 (1). Las bahías de Cintra y de San Ciprian, próximas al cabo Barbas, lugares de los más frecuentados por los canarios, por su mucha pesca, distan también menos de la Gran Canaria que del cabo Yuby, y estarían más léjos aún de la factoría que se estableciera.

---

(1) Lámina II.

Y ya que de estas distancias hablamos, indicaremos nuestra extrañeza por el clamoreo de parte de la prensa, pidiendo que el Gobierno español exija del marroquí satisfacciones por los prisioneros de las islas que puedan hacer las tribus nómadas que pueblan los alrededores de cabo Blanco, con motivo de un hecho reciente de esta clase, y que ha solido acontecer con frecuencia en ese trozo de costa; clamoreo que únicamente puede disculparse por un desconocimiento completo de la situación de dichos lugares y de la distancia á que se encuentran de los dominios del Sultan, aunque como tales, entren aquéllos en que su soberanía es puramente nominal. Porque encontrándose el cabo Blanco á más distancia de estos territorios que lo está de las islas Canarias, con igual derecho podrian considerar las naciones extranjeras responsable al Gobierno español, por las tropelías que con sus súbditos cometieran los naturales de la mencionada parte de África.

Ocasiona el error que hemos indicado, y el de suponer que se trata de pesquerías en la costa del continente frontera á las Canarias, cuando se habla de las que se verifican ó pueden verificarse sobre las occidentales de África, el olvido ó desconocimiento de que con esta denominacion se hace referencia á mucha mayor extension de costa, cual es la que contiene los cabos Yuby y Bójador, Barbas y Blanco; y que abraza un litoral de más de 166 leguas. Así es que al hablarse de proyectos de pesquerías de los extranjeros, y en particular de los franceses, y de las expediciones que se hayan realizado ó estén próximas á realizarse con este objeto, no por eso debe entenderse que se dirijan á la parte de mar comprendida entre los cabos Nun y Yuby, sino que por el contrario, lo probable y casi seguro es, que tratarán de utilizar la pesca que puede hacerse entre este último punto y el banco de Arguin ó sea el cabo Blanco. Que para estas empresas se quiera aprovechar la práctica, conocimientos y trabajos de los pescadores de Canarias; que aun se establezcan depósitos en ellas, si no convinieren más á los franceses en el Senegal ó en Dakar; y que tal vez se vendan luégo estas salazones á los españoles, ; quién lo duda! Pero todo esto sucederá con establecimiento y sin establecimiento español en África, por nuestra falta de actividad, atraso industrial y escasez de capitales que se dediquen á especulaciones

comerciales, como acontece con los azúcares de la isla de Cuba y hasta con los aceites de la península que refinados y clarificados en el extranjero, vuelven para su consumo á nuestro país, con notable perjuicio de los intereses nacionales.

#### IV.

El capitán de navío de la marina francesa Sr. Aube, que durante el año 1860, siendo comandante del vapor *L'Etoile*, ha hecho estudios detenidos sobre la parte del litoral africano que nos ocupa, y hasta levantado planos de algunos de sus puntos en un extenso y razonado estudio que publicó el año 1872, en la *Revue maritime et coloniale*, cuyo título es *L'île d'Arguin et les pêcheries de la côte occidentale d'Afrique*, dice: «que no debe creerse sea la causa de no haberse explotado los mares de la costa occidental de África, en lo relativo á la pesca, el que no se hubiera dado importancia en su país, oficial ni privadamente, á lo que sobre el particular se habia escrito,» aludiendo á la obra de Berthelot del año 1840, y á las demás que han tratado del asunto. En prueba de su aserto, menciona las varias ocasiones en que los buques de guerra franceses habian sido comisionados para hacer estudios especiales sobre la cuestion; y que ya en 1860 una gran casa de comercio de Marsella habia intentado dedicarse á la explotacion de esa industria, de lo que desistió por las graves dificultades que se presentaron.

Al enumerar los obstáculos con que tienen que luchar los europeos para la explotacion de las magníficas estaciones de pesca que existen desde el cabo Yuby al Blanco é isla de Arguin, menciona, entre otras, la aridez del suelo, falta de agua potable y la hostilidad de las tribus ribereñas; dificultades que han podido vencer los pescadores canarios por la proximidad de su archipiélago y porque «sus rápidos pailebotes, aprovechando las brisas constantes de los alisios del Norte, sólo necesitan tres días para llegar al cabo Blanco, punto extremo de sus estaciones de pesca. En pocos días, agrega, completan su cargamento y aprovechando hábilmente las variaciones de la brisa, que hasta 20 leguas á la mar recorre, generalmente en las 24 horas del día, por períodos regulares, los vientos desde el NNO. al ENE., sólo tardan

» 10 días en su viaje de retorno. En cada expedición suelen inver-  
 » tir ménos de un mes, durante el cual estos intrépidos marinos  
 » no pisan la tierra, en la que únicamente experimentarían expo-  
 » siciones y peligros » (1).

Estos hechos prueban, añade Aube, que los isleños pueden ex-  
 plotar las pesquerías africanas sin ningun establecimiento en  
 tierra permanente ni temporal, lo que no sería fácil á los buques  
 expedidos desde los puertos de Europa, que tuvieran que regresar  
 á los mismos. Y hace con este motivo varias citas históricas para  
 probar que la realizacion de esta clase de pesca, requiere estable-  
 cimientos militares en tierra, expresando la imposibilidad que  
 hoy existe para obtenerlos convenientemente.

La pesca en estos lugares, continúa, debe efectuarse en barcos  
 que se basten á sí mismos, y cuyas tripulaciones verifiquen á  
 bordo las operaciones sucesivas de la pesca y de la salazon; em-  
 barcaciones que segun ha demostrado la experiencia, han de ser  
 pequeñas como las de los pescadores franceses de la Islandia, cuyo  
 porte es, por lo general, de 90 á 100 toneladas.

Los productos de la pesca canaria no pueden conservarse tanto  
 tiempo como los análogos de otras estaciones por la falta de seca-  
 deros; así es que su consumo tiene que hacerse en seguida.

Y en otro lugar agrega Aube: « Hemos dicho que la zona de  
 » pesca más rica se extiende desde el cabo Nun, por el Norte,  
 » hasta el Mirek, por el Sur (2). Estas estaciones privilegiadas  
 » sólo distan 150 leguas de San Luis y 180 de Gorea. A falta de  
 » un establecimiento en la costa de Sahara, lo cual todo parece  
 » indicar que no es posible, ¿no se podría hacer de estas dos po-  
 » blaciones de nuestra colonia del Senegal los centros de partida  
 » de una vasta explotación de pesca por medio de rápidas goletas,  
 » semejantes á las canarias, cuyos modelos son los mejores? En  
 » quince ó veinte días á lo más, estas goletas remontarían la costa  
 » hasta las estaciones de pesca más ricas. Realizado su carga-  
 » mento, regresarían en pocos días á su punto de partida, donde

(1) *Evans maritime*, 1872, tomo xxxiii, pág. 474.

(2) Hállase situado 38 leguas al Sur del cabo Blanco y es el límite meridional del  
 Banco de Arguin. Véase la lámina II.

» los productos de su expedicion adquiririan en extensos secaderos  
 » una preparacion mejor que la que es posible á bordo, con la  
 » cual obtendrian las condiciones de conservacion de que hoy carecen; buques de mayor porte los trasportarian á Francia ó á los puertos extranjeros.

» Sorprende, en verdad, que la realizacion de un proyecto tan sencillo como parece éste á primera vista, no se haya llevado á cabo ántes por nuestros comerciantes y armadores (habla Aube).  
 » M. Berthelot en su obra dedicó á esta cuestion todo un capítulo con el título de *Secaderos*, en el cual hace ver la utilidad práctica del asunto, fundándose en todos los razonamientos que le sugieren su erudicion, su experiencia y su ardiente patriotismo.  
 » ¿ Ha habido, pues, pregunta Aube, ignorancia ó falta de iniciativa de parte de aquellos á quienes se dirigia el consejo? (1) En manera alguna, contesta; las causas á que se ha debido la tardanza son dificultades económicas y topográficas, algunas de las cuales, puede decirse que en la actualidad han desaparecido.»

Las dificultades dichas nacia, segun Aube, de la barra del rio Senegal, tan perjudicial para la navegacion á San Luis, y de las condiciones de la isla de Gorea, 30 leguas á sotavento de aquel rio, que si bien eran mejores, no servian del todo para centro de explotacion. Pero habiendo construido los franceses, en 1863, el puerto de Dakar en el continente, muy próximo á la citada isla, cuyos muelles se terminaron en 1865, no tardaron las casas de Marsella en dedicarse á la explotacion pesquera en este punto, la que, interrumpida por la guerra franco-alemana, volvió á emprenderse de nuevo en 1871. Al principio se verificaron las operaciones de pesca en los lugares inmediatos á Dakar, y sus productos se remitieron á Europa.

Sin embargo de esto, el Sr. Aube cree que el centro de las pesquerías de África debe establecerse en la isla de Arguin (2), in-

(1) *Essai maritime*, pág. 177 y 78.

(2) La isla de Arguin fué descubierta por el portugués Nuño Tristan en 1482. El fuerte de Arguin se comenzó en 1482 por el infante D. Enrique, y se terminó y completó en los años 1485 y 82 por los reyes D. Alfonso y D. Juan II. Dos siglos después (1658), fué conquistada por los holandeses, á los cuales, siete años más tarde, se

mediata al cabo Blanco, la cual está llamada á adquirir la importancia que tuvo otras veces bajo el dominio de Portugal.

Las circunstancias que concurren en dicha isla son las siguientes:

« 1.ª En el cabo Blanco son fáciles de tomar los fondeaderos » de la bahía del Oeste y del Sur del cabo.

» 2.ª Del cabo Blanco al cabo de Santa Ana, y desde este cabo » al de Arguin, existe un canal para los buques de mayor porte » con un fondo de 9 metros, cuya navegacion-no ofrece el menor » peligro, aprovechando las variaciones regulares de las brisas y » las corrientes.

» 3.ª La isla de Arguin está separada del continente por un » brazo de mar de más de una milla de extension, y se halla, por » tanto, al abrigo de una incursion armada de las tribus árabes, » de las cuales, la principal, que es la de Üled-ben-Sbâa (habla » Aube) reconoce nuestra soberanía (1).

» 4.ª Los antiguos aljibes del establecimiento de Arguin, que » hemos hallado medio llenos, y que pueden proporcionar hasta » 1.000 metros cúbicos de excelente agua, se encuentran en tan » buen estado de conservacion, que, aún sin reparacion alguna, » bastarian para las necesidades de un personal numeroso.

» 5.ª La punta Salina, las tierras que rodean el cabo de Ar- » guin, y la parte meridional de la isla de Arguin, pueden con- » vertirse con pequeñas obras en salinas, cuyos productos serian » bastantes para las necesidades de una vasta explotacion de » pesca.» (2).

Y concluye su trabajo Aube. « Las condiciones climatológicas y

la tomaron los ingleses, quienes la perdieron al año siguiente (1666), volviendo á poder de los holandeses. Bajo el dominio de éstos fué cuando floreció el comercio de la isla. Situada cuatro veces por los franceses, su posesion fué disputada por éstos, los holandeses y los ingleses. Desde el año 1744 la isla estuvo abandonada, y no obstante haberla vuelto á ocupar los franceses en 1815, el célebre naufragio de la fragata *La Méduse*, ocurrido al siguiente año, hizo que se decidiera de nuevo su abandono definitivo.

(1) Este hecho prueba que, con tanta ó más razon que al gobierno marroquí, deberíamos dirigirnos al francés, si pudiera exigirse responsabilidad, que no se puede exigir, por los atropellos cometidos en el cabo Blanco.

(2) *Revue maritime* citada, pág. 469.



» geológicas del territorio desde cabo Nun hasta San Luis de Senegal, hacen imposible, á excepcion de un solo punto, el establecimiento de una pesquería de importancia; y este punto es la isla de Arguin.»

Con lo expuesto se ve la casi imposibilidad que existe para establecer hoy factorías de pesca desde el cabo Yuby al Blanco, y que, no pudiéndose colocar la española en esta parte de costa, su situacion en cualquier otro punto al Norte de cabo Yuby, donde, por otra parte, existen análogas dificultades, no resultaria con mejores condiciones que en Canarias.

Por otra parte, si el Senegal y Dakar que se hallan á sotavento de las estaciones más ricas de pesca, y á donde pueden los barcos por dicha causa llevar con tanta ó más prontitud que á las islas los productos de sus expediciones, ofrecen dificultades para los establecimientos y secaderos necesarios para la mejor preparacion de la pesca, á fin de poder llevarla á los puertos de Europa; y si personas entendidas proponen con este motivo que el centro de la explotacion se sitúe en la isla de Arguin, se comprenderá que no es tan fácil utilizar con tal mira los productos de los pescadores canarios, que á causa de las operaciones imperfectas que hoy se ven obligados á emplear, duran tan poco tiempo y tienen por precision que consumirse en el archipiélago.

Y al no ser posible establecer la factoría española en la costa situada al Sur de cabo Yuby, por las condiciones de la localidad y carácter de los habitantes, ó en la isla de Arguin, su establecimiento al Norte de aquel cabo de poco ó nada serviría, segun se ha dicho, para la cuestion de las pesquerías de los canarios, y sus exiguas y muy dudosas ventajas no estarian ni con mucho compensadas con los sacrificios que ocasionaria.

El Sr. Fernandez Duro, en su refutacion á nuestra Memoria, muéstrase conforme con esta opinion, al decir que «si la factoría habia de ser exclusivamente de pesca, convengo, y al fin en algo habíamos de estar conformes (aludiendo á dicha Memoria), en que para nada serviría» (1). ¡Desgracia grande es la nuestra de no poder decir otro tanto respecto á alguna de las

---

(1) *Boletín de la Sociedad Geográfica*. Julio, 1878, pág. 82.

ideas emitidas en esta cuestion por tan ilustrada persona! Ni áun siquiera podemos conformarnos con su indicacion de que dicha factoría sirviese para evitar que siguieran cautivando impunemente á nuestros pescadores. La gran distancia á que se encontraria de los lugares en que estas escenas ocurren, harian tan ineficaz su apoyo, como lo es el de las Canarias.

## V.

### COMERCIO.

Pocas palabras diremos para no hacer demasiado largo este escrito, sobre las relaciones comerciales que nuestro país entablaría con el interior de África, si estableciéramos una factoría española en la costa frontera á las Canarias.

Indicaremos, sí, como lo hicimos en la Memoria, que no existiendo hoy desde la Península comercio alguno con Mogador, puerto de salida de los productos del Sudan, por no merecer aquel nombre uno ó á lo más dos buques de escaso porte que anualmente lo visitan, no es de suponer que aquél llegue á prosperar con un puerto situado á más distancia de los centros productores de nuestro país. Tal vez se nos arguya que el establecimiento español lograria fomentar extraordinariamente el comercio de las Canarias; mas esto tampoco es creible, porque explotando el que hoy día tienen dichas islas con Mogador los vapores franceses é ingleses que periódicamente recorren los puntos de la costa occidental de África y el Archipiélago, en el momento que se abriera el nuevo puerto, si por él se hacian operaciones de algun interés, lo harian punto de escala aquellas líneas y monopolizarian tambien el comercio que se hiciera. Verdad es que por las situaciones respectivas de nuestras islas y de la parte de litoral de que se trata, algo podria aumentar el directo que hoy existe; pero este pequeñísimo aumento, si es que lo habia, nunca compensaria los extraordinarios sacrificios que hoy por hoy habia de costarnos la factoría.

Para establecerla en condiciones que pudieran hacerla competir con el puerto de Mogador ó con el de Santa Cruz de Agadir,

si el sultan lo abria de nuevo, serian precisas obras sumamente costosas, cuales son la construccion de un puerto artificial en aquellos mares, á fin de que en él pudieran encontrar en todo tiempo abrigo los buques que lo frecuentaran; medida imprescindible á causa de los temporales que allí se experimentan, de las fuertes mares que arbolan, y de no encontrarse fondeadero alguno con medianas condiciones desde el rio Ifni al cabo Yuby. Seria tambien preciso no sólo que se construyeran en tierra los edificios convenientes para depósitos, almacenes y viviendas, sino que éstos estuvieran suficientemente garantidos contra cualquier agresion de aquellos naturales, lo que exigiria ciertas obras de defensa y no insignificante guarnicion.

Mas por numerosa que ésta fuese y por muy importantes que se construyeran las defensas, resultando del todo seguras las vidas y haciendas de los que en la factoria se establecieran, tampoco acudirian á ella los capitales y comerciantes nacionales y extranjeros, si no estaban tambien seguros de que el comercio con el interior no habia de suspenderse frecuentemente á consecuencia de la oposicion de las tribus inmediatas y de la mala fe de los naturales del interior, gente fanática y traidora, que no reconoce más derecho que el de la fuerza, ni otra ley que la de la guerra, aplicada sin cuartel á todo lo que es extranjero. Tribus y gente sobre las cuales el Sultan, aunque no ejerza la necesaria influencia para hacerse respetar y obedecer, sí la tiene para poner trabas al comercio que se entablase, si perjudicaba de un modo sensible al de Mogador; y esto lo haria sin manifestar ostensiblemente su mala fé, ni incurrir, por tanto, en la más pequeña responsabilidad.

Dificultades son las que anteriormente hemos apuntado, que se hicieron evidentes durante la misma comision del vapor *Blasco de Garay*, cuyos individuos no siempre pudieron visitar y reconocer los puntos que recorrieron, por la hostilidad de los naturales, á pesar de que iban acompañados de comisionados especiales del Sultan y de estar protegidos por un buque de guerra. Inconvenientes que tampoco podrian evitarse con el apoyo del jefe más influyente de aquellas tribus, cual es el Beiruk, porque su poder no es el suficiente para hacer que se cumplan sus mandatos.

Nos explicaríamos, sin embargo, que intentáramos dominar esos graves obstáculos, si cual Francia é Inglaterra monopolizáramos el comercio del Sudan que se exporta por Mogador, por lo cual tratáramos de buscar una más fácil y conveniente salida á los productos. Pero cuando estos países que absorben por completo este comercio, y sostienen líneas de vapores entre el litoral africano y el archipiélago canario, en vez de creer necesaria esa factoría, no la consideran conveniente, como lo acredita el resultado de los estudios que hicieron por los años 1839 y 40, de poca ó ninguna utilidad nos podría ser. Nos explicaríamos que si nuestro comercio floreciese cual el de Inglaterra, que necesita nuevos mercados donde dar pasto á su gran actividad y salida á los inmensos productos de la industria de su país, procuraríamos por todos los medios abrirnos un nuevo puerto; pero cuando nuestra situacion es tan precaria que apenas podemos sostener nuestras actuales relaciones comerciales, por lo que muchas se van perdiendo, no se comprende el afan de abrir un puerto para una muy dudosa explotacion, sobre todo cuando se ve que la Inglaterra, en las varias veces que lo ha ensayado desde el año 1764 (1), todavía no lo ha realizado; sobre todo cuando se ve que de la empresa se desistió por España á fines del siglo pasado, y eso que eran otras las circunstancias por que atravesaba nuestro país.

Nos explicaríamos tambien que se estableciera la factoría en la costa frontera á las Canarias para desviar de Mogador el comercio de la parte central de África, y con objeto de llevarlo á un punto que fuera de nuestro exclusivo dominio; pero aun suponiendo que para esto se contara con la buena voluntad de los naturales, y que no hicieran oposicion ninguna á nuestros proyectos, cosas tan difíciles, por no decir imposibles, tampoco se lograria el intento; porque nosotros no seríamos dueños más que del territorio que materialmente pisáramos; y como en la citada costa hay varios puntos con semejantes condiciones al que eligiéramos, y en los cuales podrian establecerse los franceses y los ingleses, resultaria tambien que no podríamos evitar que al lado

---

(1) Apéndice B.

de la factoría española se colocara otra extranjera. Idéntico raciocinio sería aplicable si el establecimiento español tuviera por objeto un fin político de trascendencia que no alcanzamos.

Pudiera tal vez argüírse nos todavía que el súbdito inglés Mr. Mackenzie está haciendo estudios y trabajos para un establecimiento especial de su nación en esta parte del litoral, pero este hecho y los anteriores análogos precisamente son una prueba de la verdad de nuestros asertos. Ellos nos demuestran que los ingleses, á pesar de ejercer hoy en Mogador casi exclusivamente el monopolio del comercio del Sudan, y á pesar de lo floreciente de su industria y de la necesidad en que están de dar salida á sus productos y aplicacion fuera del país á sus grandes capitales, llevan más de un siglo estudiando la conveniencia de establecer una factoría en el litoral de África, frontero á las Canarias, bajo el punto de vista comercial, sin que todavía lo hayan puesto en práctica, prueba evidente de su muy dudosa utilidad. Ellos tambien nos indican que si los españoles lo estableciéramos y presentara algunas ventajas, aunque insignificantes, en aquel concepto, los ingleses nos seguirian, y sería completamente inútil la competencia, y del todo estériles los sacrificios que hiciéramos con dicho objeto, ya en lo relativo á la parte comercial del asunto, ya en lo referente á la política.

Omitimos rebatir en este escrito las razones que se alegan en pro de lo que la factoría española pudiera servir para aumentar nuestra influencia en el interior de Marruecos, y contribuir á la civilizacion de las tribus nómadas inmediatas, porque estando situada dicha factoría fuera de aquel Imperio, y no constituyendo verdadera nacionalidad esas bárbaras tribus, sería sumamente difícil, si no imposible, la realizacion de ambos proyectos.

En nuestro sentir, no es esta la parte de África por donde debemos procurar extender las relaciones con nuestros vecinos de allende el Estrecho, ni es la costa del continente frontera á las Canarias la que mejor puede servirnos para ejercer algun dia en el Imperio marroquí la legítima influencia que nos corresponde.

Madrid 22 de Diciembre de 1878.

PELAYO ALCALÁ GALIANO.

## APÉNDICE A.

## CARTA DE DON JORGE JUAN AL MARQUÉS DE GRIMALDI.

Cádiz 8 de Febrero de 1767.

Excmo. señor.—Muy señor mío: He reflexionado sobre el establecimiento que pretendieron hacer en la costa de África los ingleses, y sobre la carta de D. Domingo Bernardi, en que presenta lo conveniente que será precaver el suceso, y que el rey lo haga para beneficio de la pesca de los canarios en aquellas costas; y aunque por lo que se sirve prevenirme el rey en la Instrucción, nunca se apartarán mis designios de solicitarlo con la sagacidad que se requiere, no quiero dejar de exponer á V. E. mis ideas, para que reflexionadas, haga el uso que su conocida prudencia y conocimiento dictaren.

No da más motivos Bernardi para las solicitudes de Jorge Glas que las esperanzas de poder promover la pesca en la costa de África, hasta el exceso de la que se hace en el Banco de Terranova, y establecer un comercio hasta lo más remoto de África. La pesca, en primer lugar, ni es ni puede ser como se pinta, porque ni es de la calidad ni de la abundancia de la del Banco de Terranova; á más de ser en mares muy profundos lo que la otra sobre un banco, cuya circunstancia facilita mucho la pesca. Para mayor prueba de ello no es menester sino considerar, que cuantas costas hay desde Marruecos por España hasta Inglaterra, tienen la misma calidad y cantidad de pesca, y aún con más exceso, las de más al Norte: en ninguna de ellas ha sido jamás posible conseguir semejante establecimiento como los que se presume Bernardi, con que cómo puede ser posible que la costa de África produzca más que la que dan otras. Las pescas de allí son como las de estos alrededores de Cádiz, Lisboa, etc. Se coge para mantener los lugares circunvecinos, pero no para comercio de toda la Europa. El mismo Bernardi parece confesar que son muy pequeños y pocos barcos los que la hacen: no son navíos como en

Terranova. Toda la pesca de la costa que hacen los isleños no montará quizás á la carga de un solo navío. No estribaba en la voluntad de Glas el aumentarla; es preciso que el mar dé el pescado, y no se han encontrado aún medios para obligarle á ello. Estas reflexiones debieran bastar para disuadirse de la idea concebida; pero se dirá, que aunque la pesca sea poca é incapaz de aumento, siempre se hace precisa para los isleños, y por consiguiente, la necesidad de un establecimiento donde poder salar. Es este, sin embargo, un pensamiento equivocado que resulta de lo que se practica en Terranova, y no porque allí se hagan precisos, lo han de ser tambien en África. En Terranova se pesca con embarcaciones menores, y se va salando y guardando hasta completar la carga del navío, y en África no hay sino el solo barquillo en que se pesca. Para prueba de la poca necesidad que tienen los isleños de semejante establecimiento, y que les basta para salar, el mismo barco, es que puesto que ellos salan, ya sea al Norte ó al Sur de sus islas á 40 ó 60 leguas de ellas, tan fácil les es arribar á la costa de Berbería como al Lanzarote: no lo hacen á ésta, luego es evidente la ninguna necesidad. No pongo duda, sin embargo, que lo hayan hecho alguna vez; pero esto se habrá reducido á tal cual ocasion que hayan pescado en las inmediaciones de los parajes donde podian apostar. No siempre pueden pescar en el mismo sitio, deben alargarse ya á un lado ya á otro, y por consiguiente, cualquier establecimiento que se les dé, será como si se les diera la isla de Lanzarote. El mismo Bernardi lo confiesa, pues no está aún seguro de donde deba ser; quiere que se examine la costa por ingenieros, y que resuelvan lo que más convenga. Si ningunas ventajas se logran por establecer á los isleños en África, tampoco se puede por ello conseguir que los ingleses dejen de ejecutarlo; hay varios parajes donde poderlo poner en práctica, segun el mismo Bernardi, conque si no lo hacen en el puerto de Voord ó de Santa Cruz del Mar pequeño, porque los españoles lo hayan ocupado, lo harán en otro más ó ménos distante, y el perjuicio siempre sería el mismo imaginado. No pudo ser la pesca lo que le indujo á Glas á sus solicitudes, más bien parece que lo sea el comercio interior de África; pero siendo éste tan corto, más pienso que el fin de él se

reducia á establecer un modo de vivir, como hacen muchos en Inglaterra: quien se pierde es el comerciante que hace los préstamos, el que emprende la obra siempre sale ganancioso, y pondera ventajas soñadas. Supóngase, sin embargo, que fuese de alguna utilidad á los canarios el establecimiento pretendido en los términos expresados: ¿de qué gasto no le sería al rey? Es preciso fortificarle: ponerle un gobernador y tropa que le custodie: y en tiempo de guerra con mucha más fuerza. Yo creo que áun fuera más barato comprar el pescado en Terranova, y llevárselo á los isleños.

Todas estas razones preponderan mucho, y áun se agrega la de que el embajador Sidy Ahmed el Gazel no contestó en su respuesta á la de V. E. sobre el dicho establecimiento, y créese sea por repugnarle. Si á S. M. le hiciesen igual fuerza se podría mudar la idea en dar noticias á los moros de lo que pretendió hacer Glas, de la mala fé con que con ellos procedió y del cuidado con que deben vivir para no dejar establecer á los ingleses.

Vuelvo á repetir á V. E. que no obstante todas estas reflexiones, me gobernaré por lo presente segun las instrucciones de S. M. hasta que se sirva mandarme lo que fuese más de su agrado.

## APÉNDICE B.

### CARTA DEL MARQUÉS DE GRIMALDI Á DON JORGE JUAN.

El Pardo 9 de Febrero de 1767.

He recibido varias cartas de V. E. *de 3 del corriente, de las cuales algunas son contestacion á otras mias*; otras se reducen á avisar la partida de D. Pablo Asensio, retiro del padre Giron al convento de su orden en esa ciudad y el arribo de los lebreles que se han enviado desde Navarra, y finalmente, una trata de asunto muy serio en que interesa el real servicio.

Esta es la que habla del artículo que se desea incluir en el tratado de paces con Marruecos sobre hacer un establecimiento en la



costa de África para fomentar la pesca de los canarios en aquellos parajes. Y á este propósito hace V. E. varias reflexiones dirigidas á probar las cortas ventajas ó tal vez inconvenientes que podrian seguirse de semejante establecimiento.

Esté V. E. seguro de que el rey ha leído esta carta con toda atencion y que aprecia mucho el celo que inspira á V. E. aquellas reflexiones.

Algunas de éstas se habian presentado ya al tiempo de formar la instruccion, bien que no se consideraron bastantemente poderosas para mudar el proyecto, y otras son nuevas en cuanto se oponen á las noticias que nos daban de Canarias.

Tengo por inútil dilatarme en contestar separadamente á cada una de las réplicas, porque bastará enterarle con claridad de las intenciones de S. M. en esta parte.

El asunto es en sí tan grave y serio que parece justo tomarse tiempo y adquirir cuantas noticias se pueda ántes de plantificar el proyectado establecimiento, pero de todos modos tiene S. M. por preciso que se pida y logre el permiso del Emperador de Marruecos para hacerlo, dejando así á nuestro arbitrio practicar lo que más nos convenga.

Nunca se ha creído que la pesca en aquella costa de África pudiese llegar á comparacion con la de Terranova ni áun remotamente, pero sentado que á veces no tienen otro alimento la gente pobre de Canarias, y que los moros bravos de dicha costa les impiden sus maniobras á los pescadores, no cabe más arbitrio que establecerse allí con algun poder suficiente á contenerlos.

Es cierto que sería inoportuno formar una fortaleza que emplease bastante tropa y causase mucho gasto sin estar seguros de unas ventajas equivalentes, pero por esta misma consideracion no ha habido hasta ahora más designio que hacer (en el paraje que se juzgue más á propósito) un pequeño fuerte de tierra ó de faginas que bastase á precaver los insultos de los moros bravos errantes, dejando que el tiempo y la experiencia indicasen si convenia aumentarlo ó abandonarlo.

Verdaderamente puede atribuirse á empresa de un aventurero la tentativa del inglés Jorge Glas; pero como esto no nos consta, cabe crear tambien que cuando hubo comerciantes que franquea-

ron sus caudales sus ganancias se prometian; y lo que no admite duda es que la idea se siguió con noticia, aprobacion y aún estímulo del gobierno británico, el cual pasó con nosotros oficios muy fuertes sobre la prision en Canarias del citado Glas, y autorizó esta empresa con un acto del Parlamento.

Suponiendo que la pesca se pudiese verificar en la costa de África, no debe retraernos de la idea de intentarla la reflexion de que no sería tan abundante como la de Terranova, pues á lo ménos en la parte que alcanzase disminuiría el consumo del bacalao inglés y consiguientemente la extraccion de mucha moneda, así como convendria nuestra pesca y salazon en las costas de Galicia y Astúrias, no obstante que no pudiese ser tan copiosa como la de Terranova ni fuese tan exquisito el pescado. Por lo que toca á la calidad y sabor del que cogen los canarios en la costa de África, aseguro á V. E. que tuvimos aquí el año pasado un poco de muestra que mereció general aceptacion, advirtiendo que estaba muy bien conservado, aunque en el modo de salarlo no tienen los naturales de Canarias todas las instrucciones que pueden ir adquiriendo poco á poco.

Es evidente que nunca podremos impedir á los ingleses que se establezcan cuando quieran en las costas de África, aunque preceda un establecimiento nuestro, pero es igualmente cierto que en este caso no lo intentarían ellos sin llevar hecho el ánimo á hacer uno considerable y costoso por respeto al nuestro; y para plantificar uno de esta especie podrian tener mil reparos.

Cuanto llevo dicho es por vía de ilustracion, ciñéndome á encargar á V. E. reflexione más y más sobre este punto y busque cuantas noticias pueda, avisando las que considere dignas. Acá se procurará hacer lo mismo, y entre tanto arréglese V. E. á la instruccion y al contexto de esta carta.

## APÉNDICE C.

### CARTA DEL EMPERADOR DE MARRUECOS AL REY DE ESPAÑA.

Sea en nombre de Dios Todo poderoso: no hay otro más supremo que el único Dios. Carta escrita por orden del Emperador de Mar-

ruecos, rey de Fez, Mequinez, Drá, Sus, Taflet y Algarbe, todo: rey, hijo de rey, nieto de rey, nuestro dueño y señor Mahomet Ben-abdala Ben Ismael.

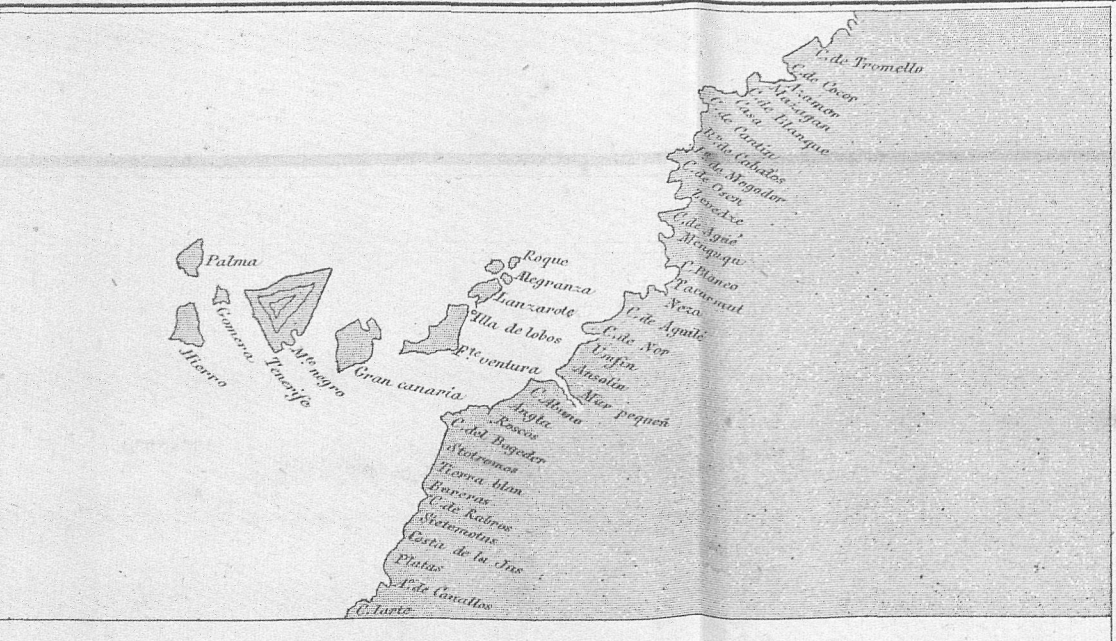
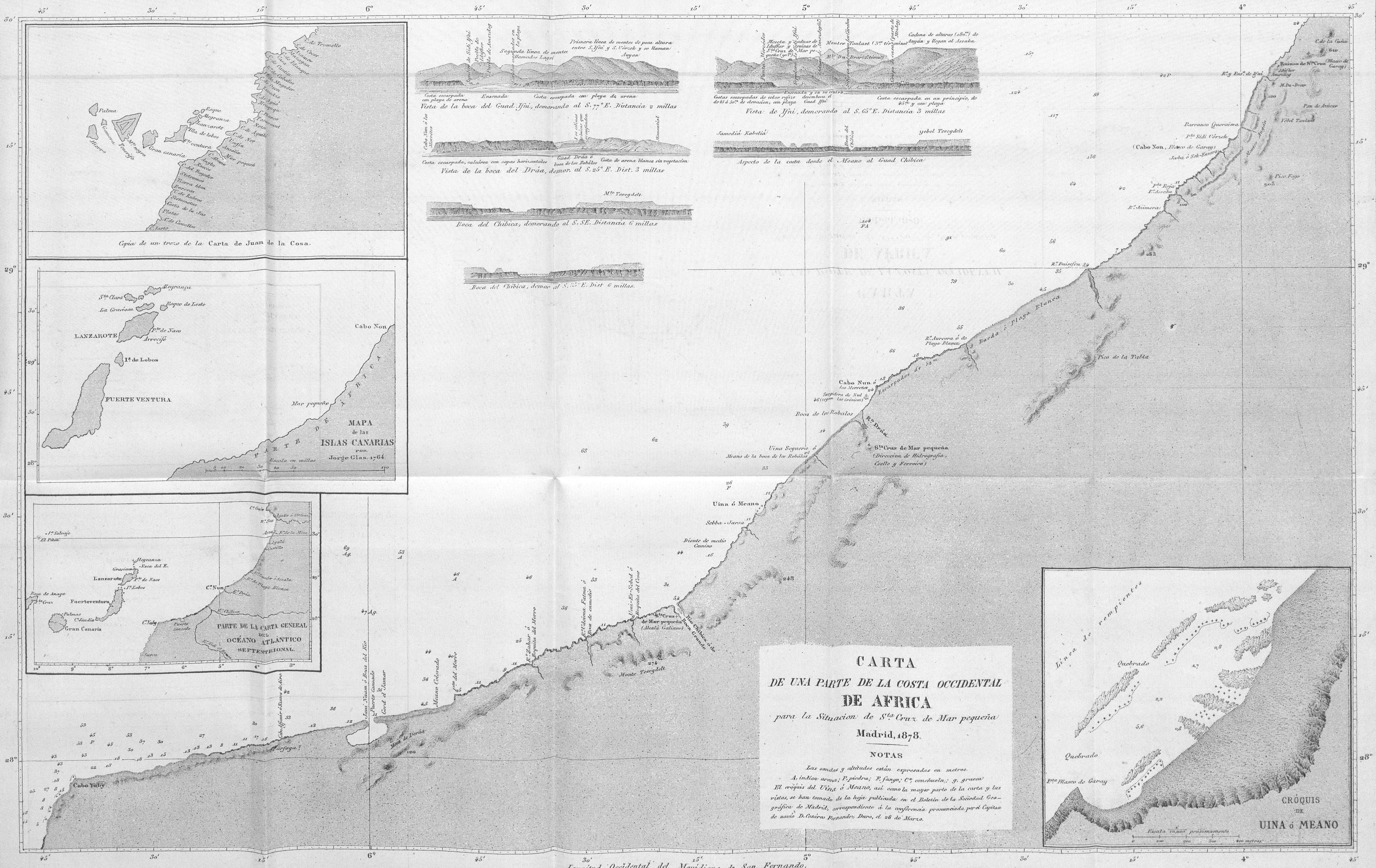
Al rey de España, D. Carlos III, que Dios dé suma felicidad y salud.

He recibido vuestro Presente por mano de vuestro Embaxador D. Jorge Juan; me ha sido de mucho gusto, así como el mismo Embajador, por que su entendimiento y capacidad le hacen merecedor del trato de los Soberanos. Me ha informado éste de la gran estimacion, voluntad y cariño que me profesais, y lo mismo mi ministro Hamet Elgacel, quien me ha dado igualmente noticia del mucho aprecio que hicisteis de él y de la libertad que dísteis á los Esclavos, lo que me deja persuadido á que el afecto que nos profesamos es el más firme y sincero.

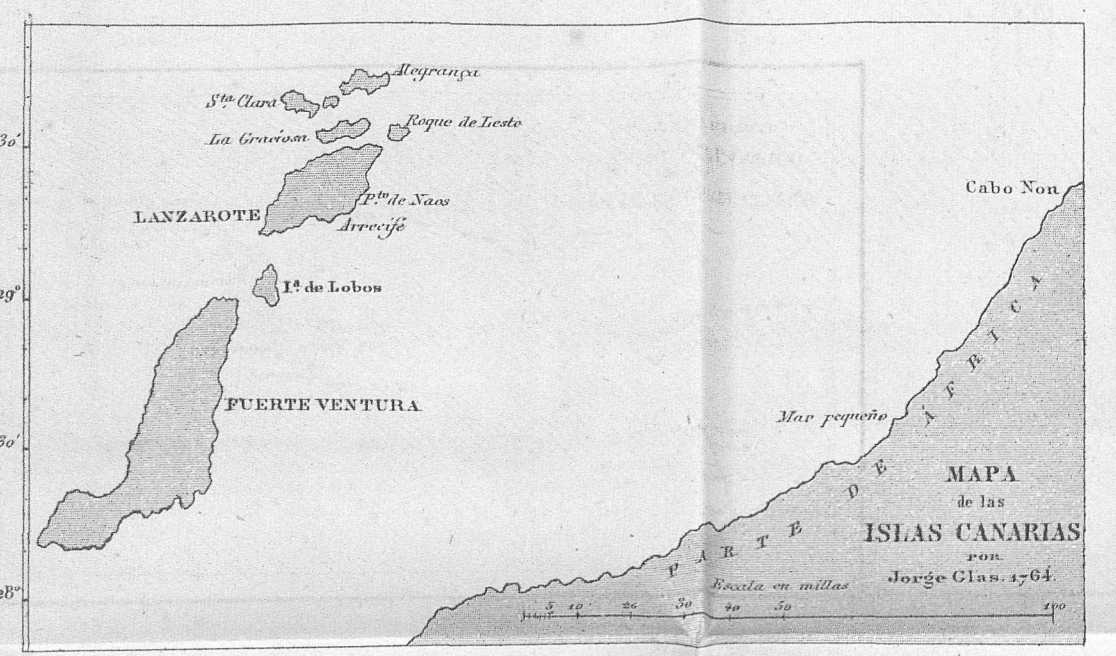
Lo que ha pedido vuestro embaxador en vuestro nombre lo he concedido como si hubiera sido á vos mismo; sólo me he separado en dos artículos que son de Justicia. El primero es sobre el establecimiento de los canarios para facilitar su pesca en la costa del Río Non, pues me consta que fuera en su perjuicio, como que les hicieran daño los árabes de aquel país, que no tienen subordinacion, ni temen á nadie, por motivo de lo apartados que están de mis Reynos, y que no tengo jurisdiccion sobre ellos. Es lo que sucedió á los ingleses, á quienes acometieron entrando en su Embarcacion, que destrozaron y quemaron, llevando los Palos para sus tiendas. Estos árabes no tienen País seguro y mudan de situacion quando les conviene, sin que jamás tengan sugesion ni subordinacion á gobierno alguno. Esta es la causa por la qual no es regular que yo dé mi consentimiento, siendo evidente que puede ser perjudicial á los Canarios. A los que de estos ú otros Españoles quieran pescar en la costa desde Santa Cruz al Norte, que avunda de Pescado para abastecer á España toda, les doi mi licencia y sobre toda la costa, sin pedirles cosa alguna, pues aunque me han ofrecido algunos intereses por ella, he querido más bien concedérsela libre á vuestros Vasallos sin que ninguno les moleste, en agradecimiento á lo mucho que favorecisteis á los míos en vuestros Reynos. La costa desde Santa Cruz al Sur, no siendo de mi jurisdiccion, no puedo ni franquearla ni ser respon-

sable de los acasos que en ella sucedieren. El segundo artículo de que me aparté es el de los ensanches y límites que me pidió en los Presidios. Estos están señalados por mis antecesores desde el tiempo que se conquistaron, en presencia de los Talbes y Cadis, Sabios de la Ley y Junta de moros, que firmaron no deberse jamás alterar; esto mismo juran guardar desde entonces todos los Reyes, por lo que de ningun modo puede alterarse. Si este asunto no fuera de religion hos lo concediera por la estimacion que hos profeso, y así quanto no fuese contra ella tanto hos concederé.

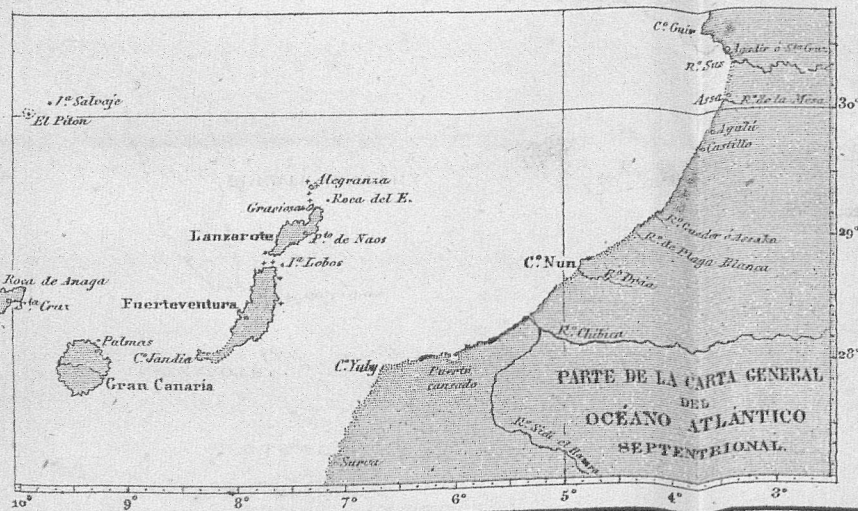
Esta carta se escribió en Marruecos á primero de la Luna de El Moharram, año 1181 de la era mahometana, ó 28 de Mayo de 1767 de la christiana.



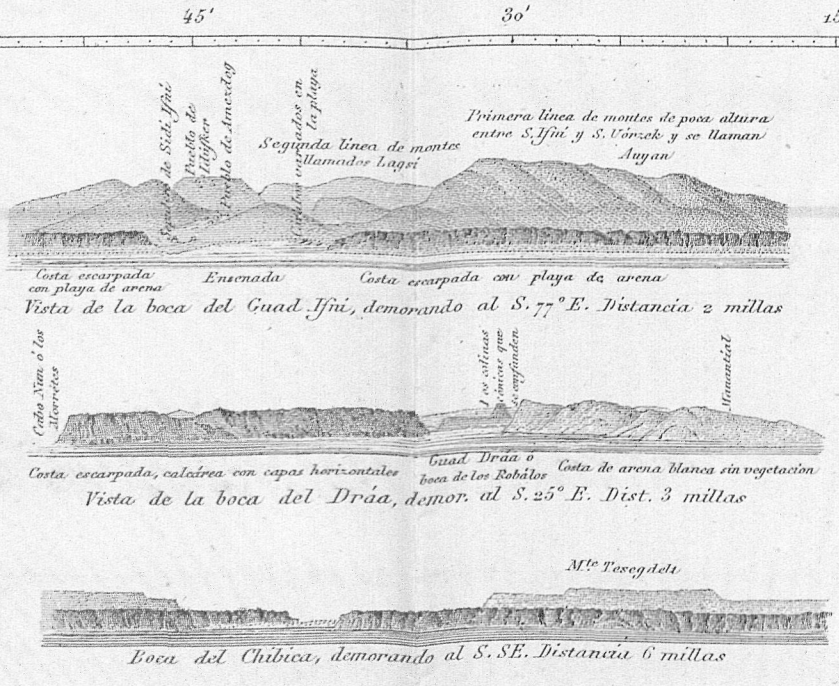
Copias de un trozo de la Carta de Juan de la Cosa.



MAPA de las ISLAS CANARIAS con Jorge Clas. 1764.



PARTE DE LA CARTA GENERAL DEL OCEANO ATLANTICO SEPTENTRIONAL.

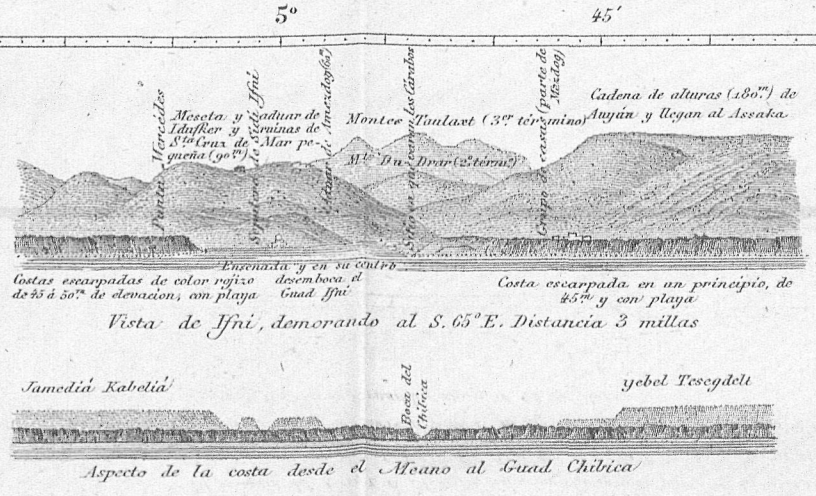


Vista de la boca del Guad. Jñi, demorando al S. 77° E. Distancia 2 millas

Vista de la boca del Drúa, demor. al S. 25° E. Dist. 3 millas

Vista de la boca del Drúa, demor. al S. 25° E. Dist. 3 millas

Boca del Chibica, demor. al S. 55° E. Dist. 6 millas.



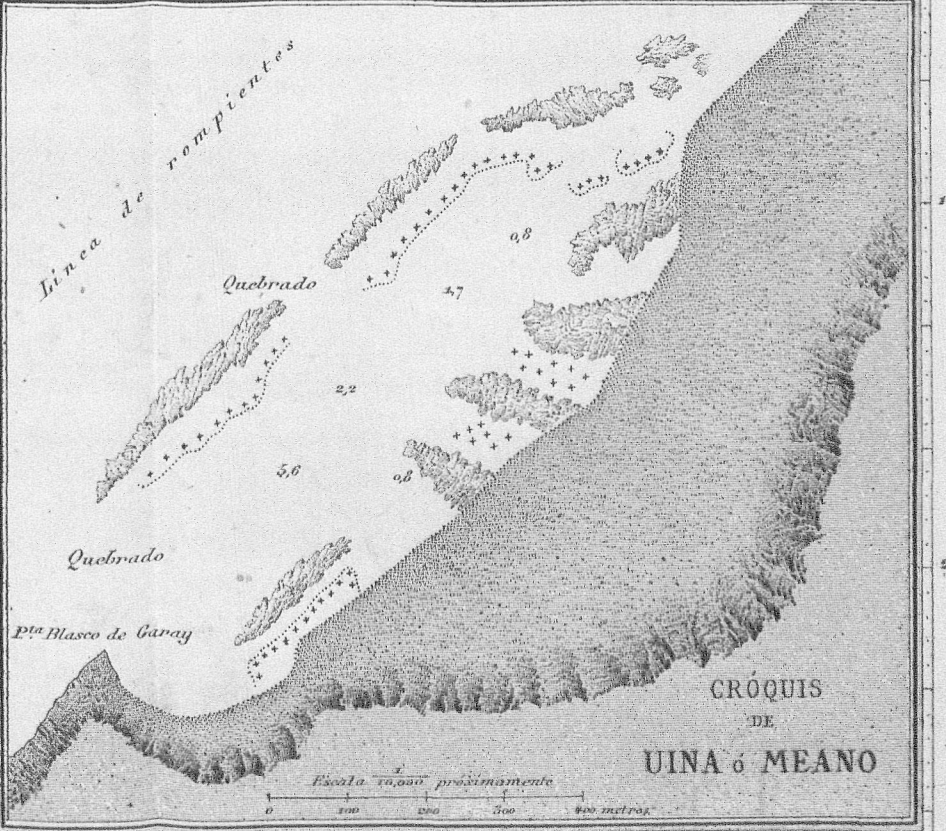
Vista de Jñi, demorando al S. 65° E. Distancia 3 millas

Aspecto de la costa desde el Meano al Guad Chibica

Aspecto de la costa desde el Meano al Guad Chibica

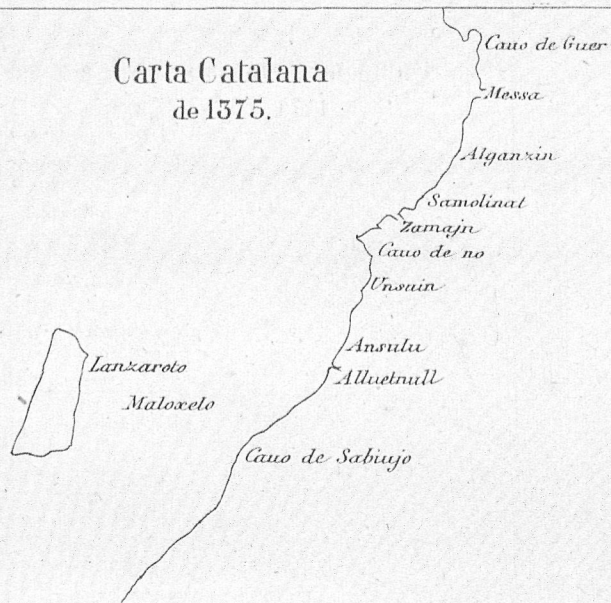
**CARTA DE UNA PARTE DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA**  
 para la Situación de S<sup>ta</sup> Cruz de Mar pequeña  
 Madrid, 1878.

**NOTAS**  
 Las sondas y altitudes están expresadas en metros.  
 A, indica arena; P, piedra; F, fango; C, conchuela; g, grueso.  
 El croquis del Uina ó Meano, así como la mayor parte de la carta y las vistas, se han tomado de la hoja publicada en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, correspondiente á la conferencia pronunciada por el Capitán de navío D. Ceferino Rodríguez Duvo, el 26 de Marzo.



CROQUIS DE UINA ó MEANO

Carta Catalana  
de 1575.



Carta de Benincasa  
1471.



Carta de Guillaume Levasseur  
1610.

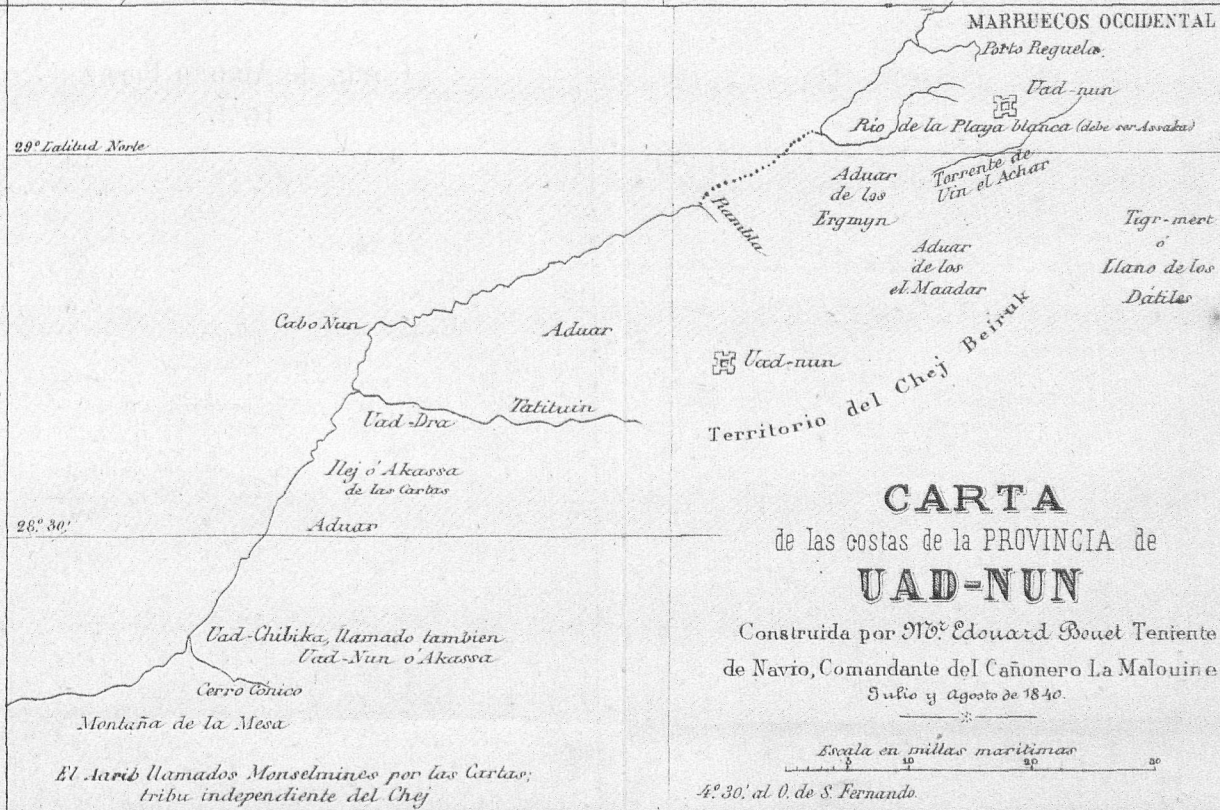


Carta de Alonso Perez  
1648.



29º Latitud Norte

28º 30'



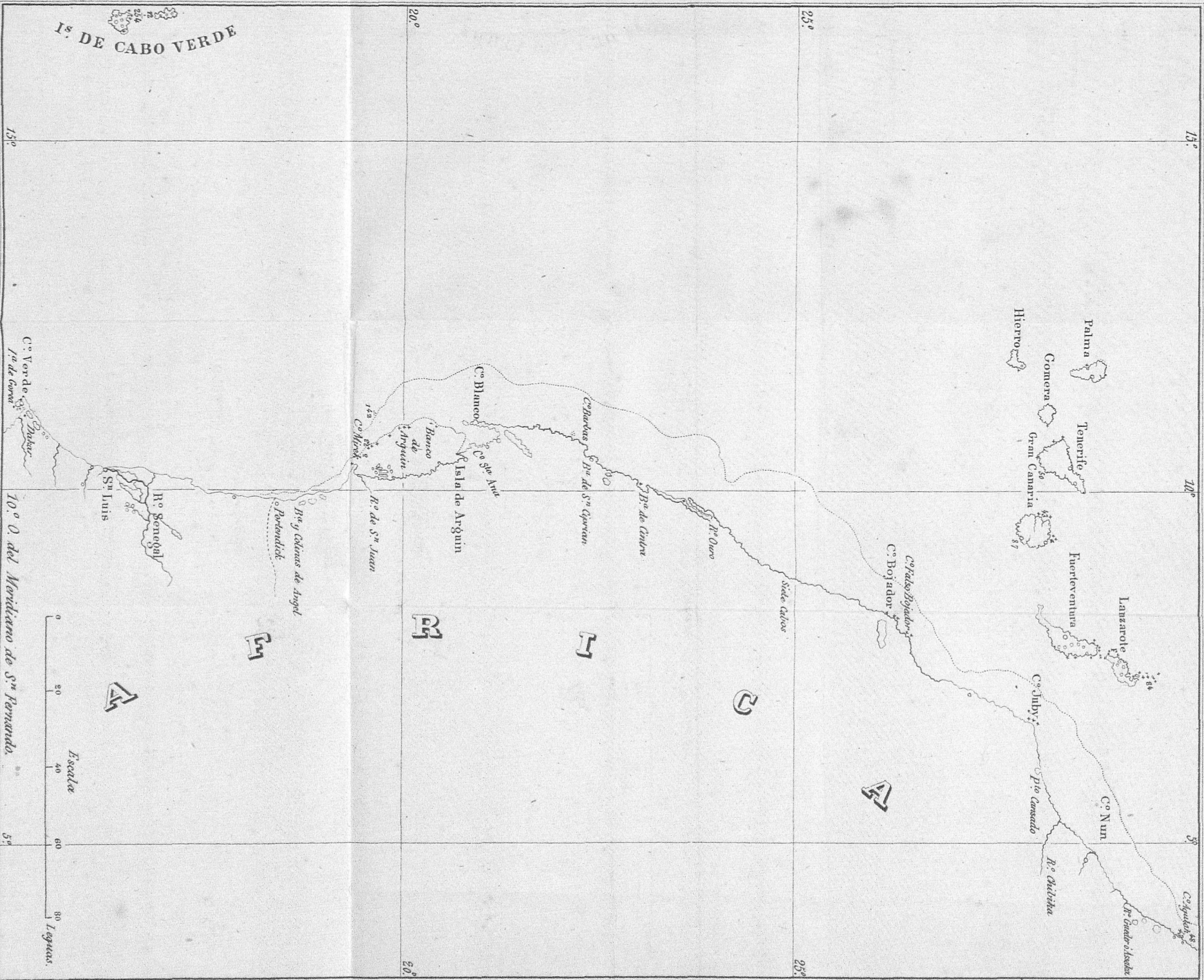
**CARTA**  
de las costas de la PROVINCIA de  
**UAD-NUN**

Construida por M.<sup>º</sup> Edouard Bouet Teniente  
de Navio, Comandante del Cañonero La Malouin e.  
Julio y Agosto de 1840.

Escala en millas maritimas

4º 30' al O. de S. Fernando.

El Aarib llamados Monselmunes por las Cartas;  
tribu independiente del Chej



Isla de Cabo Verde

Palma  
Tenerife  
Gran Canaria  
Fuerteventura  
Hierro

Lanzarote  
Fuerteventura  
C.º N.º un  
R.º de San Mateo  
C.º de San Mateo  
C.º de San Mateo  
C.º de San Mateo

C.º Blanco  
Isla de Arguin  
R.º de San Juan  
R.º de Cakinas de Angol  
R.º de San Mateo  
R.º de San Mateo  
R.º de San Mateo

C.º Verde  
R.º de San Mateo  
R.º de San Mateo  
R.º de San Mateo

0 20 40 60 80  
Escala  
Leguas

10.º O. del Meridiano de S.º Fernando

Lr. Desempañado 14

